



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPORTANCIA EN EL
MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA 2015**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

BACHILLERES:

**NURET PAMELA MARCELO QUIJANO
JEREMY ALEXANDER PINEDA TINOCO**

ASESOR:

Dr. CPCC. FERNANDO PABLO VÁSQUEZ MORANTE

HUACHO – PERÙ

2017

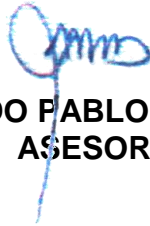
BACHILLERES:

**JEREMY ALEXANDER PINEDA TINOCO
NURET PAMELA MARCELO QUIJANO**

ASESOR:

Dr. CPCC. FERNANDO PABLO VÁSQUEZ MORANTE

ASESOR:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'F' followed by several loops and a long vertical stroke extending downwards.

**Dr. CPCC. FERNANDO PABLO VÁSQUEZ MORANTE
ASESOR**

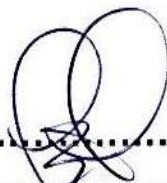
JURADO EVALUADOR:



Dr. CPCC. MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA
Presidente



Mg. CPCC. HECTOR OLANDO ECHEGARAY ROMERO
Secretario



.....
Mg. CPCC. YESSICA YULISSA LINO TORERO
Vocal

DEDICATORIA:

“A Dios, porque es la máxima expresión de nuestra fe y la luz que ilumina nuestro camino que, a nuestros Padres por el apoyo constante que nos brindan”

AGRADECIMIENTO:

“A Dios por ser la luz que ilumina nuestra vida y a nuestros Padres por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para llegar a ser buenos profesional al servicio de la Sociedad”

“Al Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de la presente investigación”

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCION	xiii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas Específicos.....	5
1.3. Objetivos de la Investigación.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	7
2.2. Bases Teóricas.....	19
2.3. Definiciones Conceptuales.....	48
2.4. Formulación de Hipótesis.....	52
2.4.1. Hipótesis General.....	52
2.4.2. Hipótesis Específicas.....	52
CAPITULO III: METODOLOGIA	
3.1. Diseño Metodológico.....	53

3.1.1. Tipo.....	53
3.1.2. Enfoque.....	54
3.2. Población y Muestra.....	55
3.2.1. Población.....	55
3.2.2. Muestra.....	56
3.3. Operacionalización de Variables e Indicadores.....	58
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	62
3.4.1. Técnicas a Emplear.....	62
3.4.2. Descripción de los Instrumentos.....	62
3.5. Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	64
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	
4.1. Resultados.....	65
4.2. Contrastación de Hipótesis.....	86
CAPITULO V: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusión.....	97
5.2. Conclusiones.....	98
5.3. Recomendaciones.....	99
CAPITULO VI: FUENTES DE INFORMACION	
6.1. Fuentes Bibliográficas.....	100
6.2. Fuentes Electrónicas.....	103
ANEXOS	
01 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	104
02 INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS.....	105

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Se cumplio con la fase de planeamiento	66
Tabla N° 2 Se cumple con fase de Ejecucion.....	67
Tabla N° 3 Sea ha elaborado informe de cuimplimiento	69
Tabla N° 4 Se cumple con la fase de evaluacion	71
Tabla N° 5 a implementacion del S.C.I. sera importante.....	73
Tabla N° 6 Serealizo el diagnostico de la gestion administrativa.....	75
Tabla N° 7 Se cumple con metas y objetivos propuestos.....	77
Tabla N° 8 Se cumple con eficiencia y eficacia la getion administrativa	79
Tabla N° 9 La implementacion del S.C.I. mejora gestion	81
Tabla N° 10 Implementacion del S.C.I. influye en el mejoramiento de gestion	83

INDICE DE GRAFICOS

Grafico N° 1 Se cumplio con la fase de planeamiento	67
Grafico N° 2 Se cumple con fase de Ejecucion.....	69
Grafico N° 3 Sea ha elaborado informe de cuimplimiento	71
Grafico N° 4 Se cumple con la fase de evaluacion.....	73
Grafico N° 5 a implementacion del S.C.I. sera importante.....	75
Grafico N° 6 Serealizo el diagnostico de la gestion administrativa.....	77
Grafico N° 7 Se cumple con metas y objetivos propuestos	79
Grafico N° 8 Se cumple con eficiencia y eficacia la getion administrativa	81
Grafico N° 9 La implementacion del S.C.I. mejora gestion	83
Grafico N° 10 Implementacion del S.C.I. influye en el mejoramiento de gestion ...	85

RESÚMEN

La investigación desarrollada referida al Sistema de Control Interno y su importancia en el mejoramiento de la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca, se trata de un estudio sobre la implementación del control interno en una entidad gubernamental que cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, financiera en el ámbito de su competencia. El objetivo de nuestra investigación fue el de determinar de como el sistema de control interno es importante para el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. La investigación fue de tipo aplicada y descriptiva, ya que nos permitió analizar la documentación e información teórica y doctrinaria en relación al sistema de control interno, si su implementación es importante para el mejoramiento de la gestión administrativa, para el desarrollo del trabajo de campo se recurrió al uso del instrumento como la encuesta con la finalidad de obtener las opiniones de las diversas personas consideradas en la muestra, dichos resultados fueron analizados, evaluados e interpretada como procesada estadísticamente que permitió realizar la contratación de hipótesis, permitiendo llegar a determinar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se concluyó que la implementación del sistema de control interno es importante para el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca, lo cual redundara en una gestión eficiente para una mejora atención adecuada y oportuna al ciudadano burranquino.

Palabras Claves: Sistema de control interno, Gestión Administrativa, Gestión Municipal, Gobierno Local

ABSTRACT

The research carried out referring to the Internal Control System and its importance in the improvement of Administrative Management in the Provincial Municipality of Barranca, is a study on the implementation of internal control in a government entity that has legal status under public law, administrative, financial autonomy within the scope of its competence. The objective of our investigation was to determine how the internal control system is important for the improvement of administrative management in the Provincial Municipality of Barranca. The research was applied and descriptive, since it allowed us to analyze the theoretical and doctrinal documentation and information in relation to the internal control system, if its implementation is important for the improvement of administrative management, for the development of field work. He resorted to the use of the instrument as the survey in order to obtain the opinions of the various people considered in the sample, these results were analyzed, evaluated and interpreted as statistically processed that allowed the contracting of hypotheses, allowing to determine the respective conclusions and recommendations.

Finally, it was concluded that the implementation of the internal control system is important for the improvement of administrative management in the Provincial Municipality of Barranca, which will result in efficient management for an adequate and timely attention to the Burran citizen.

Keywords: Internal control system, Administrative Management, Municipal Management, Local Government

INTRODUCCION

El estudio practicado en el ámbito del gobierno local, que trata sobre: **“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPORTANCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA 2015”** su elaboración se desarrolló siguiendo estrictamente la estructura aprobada por el reglamento para la formulación, elaboración, desarrollo, presentación y sustentación de la tesis aprobado con que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la estructura señalada se inicia con el Planteamiento y descripción del Problema; seguido por el Marco Teórico; la Metodología aplicada; Resultados; Discusión, Conclusiones, Recomendaciones; y las Fuentes de Información; de la misma forma se cumple en adjuntar los respectivos anexos utilizados como la matriz de consistencia y la encuesta aplicada para la obtención de información, por lo que la estructura fue concluida sobre la base de los seis capítulos, indicados por lo que fueron desarrollados de la manera siguiente:

Capítulo I: denominado Planteamiento del Problema, en el cual permite describir la realidad problemática, el desarrollo de la metodología utilizada fue la investigación científica, observándose que no se implementa el sistema de control interno de acuerdo a la norma citada, lo cual implicara un mejoramiento en la gestión administrativa mejorando las actividades que realizan en las diferentes áreas que conforman la estructura orgánica

funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, lo cual nos permitió describir la situación problemática el problema general, sus problemas específicos, determinando el objetivo general y sus objetivos específicos de la investigación.

El Capítulo II: denominado Marco Teórico, el mismo que está constituido por los antecedentes de la investigación, de la misma forma sus bases teóricas en el cual se desarrolla los conceptos teóricos que forman la base doctrinaria del sistema de control interno y de la gestión administrativa, luego de la definición y sustentación teórica de ambas variables (independiente y dependiente), para ello hemos recurrido a los aportes de los autores nacionales como extranjeros lo cual enriquece la investigación realizada, así mismo incluye las definiciones conceptuales en el cual se define cada uno de los indicadores, finalmente en dicho capítulo se plantea la formulación de la hipótesis general y las respectivas hipótesis específicas.

El Capítulo III: denominado Metodología, está constituido por el diseño metodológico, que incluye el tipo y enfoque de la investigación; la población y muestra de la investigación, la misma que estuvo compuesta por 82 personas entre ellos: Autoridades, Profesionales, trabajadores, ciudadanos y expertos profesionales quienes fueron seleccionados aleatoriamente, a quienes se les aplicó la encuesta piloto debidamente estructurada por 10 preguntas; a continuación se desarrolla la Operacionalización de variables como los índices, indicadores; las técnicas e instrumentos de recolección de datos; las

técnicas empleadas para la descripción de los instrumentos y para el procesamiento de la información.

El capítulo IV: denominado Resultados, dicho capítulo contiene el tratamiento y procesamiento de la información seleccionada, la cual fue trabajada estadísticamente por las respuestas a cada una de las preguntas formuladas, la misma que respalda la elaboración de las gráficas elaboradas; también se incluye la contrastación de las hipótesis, para lo ello se utilizó la distribución de chi cuadrada, para lo cual los datos utilizados para el análisis se encuentran clasificados en forma categóricas, para cada una de ellas, continuando con el procedimiento estadístico destinado para dichos fines.

El Capítulo V: denominado Discusión, Conclusiones y Recomendaciones las mismas que fueron obtenidas como resultado de su desarrollo, se analizó la parte teórico conceptual las conclusiones en concordancia con los resultados de la formulación de las hipótesis, y en cuanto a las recomendaciones están orientadas a su aplicación con la finalidad que el gobierno regional de lima como resultado de las auditorias de desempeño mejore la gestión administrativa en la búsqueda de una gestión más eficiente, eficaz y económica.

Finalmente en el Capítulo VI: Referencias Bibliográficas en el cual se detalla la bibliografía que fueron necesarias para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, así mismo se adiciona los anexos respectivos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Hemos podido observar que en la Municipalidad Provincial de Barranca, no se cumple con eficiencia, eficacia y economía las actividades que están relacionadas con la gestión administrativa, situación que lo observamos en la no atención oportuna y adecuada al ciudadano generando una serie de reclamos de los administrados, situación que se genera por la carencia de mapeo de procedimientos tendientes a un adecuado servicio como la no actualización de los instrumentos de gestión, de la misma manera podemos evidenciar la carencia de predisposición del personal administrativo que tiene relación directa con el administrado, mostrado también en los principales funcionarios de la Municipalidad, notándose la carencia de servicio y de liderazgo por parte de las gerencias; consideramos que una de las causas que generan tal situación es los continuos cambios en los niveles intermedios de la estructura orgánica de la Municipalidad, que en muchos casos desconocen sus funciones, o son nuevos en la administración municipal esta situación se presenta generalmente cuando hay cambio de

autoridades municipales, al llegar un nuevo Alcalde al municipio, en muchos casos desconocen cómo administrar la gestión municipal, no se revisa los perfiles de los cargos de confianza que les permita contar con profesionales capacitados y con experiencia en gestión, por lo que en muchos casos se termina encargando la administración y gestión municipal a un grupo de amigos que les apoyo en la campaña electoral, situación que retrasa el desarrollo de una gestión municipal eficiente que el ciudadano espera, para un mejor servicio.

De la revisión a la documentación que hemos tenido acceso podemos notar que con fecha 15 de marzo del año 2016, se firma el Acta de compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Barranca, denominado Acta N° 01, el mismo que esta rubricado el señor Alcalde, Gerente Municipal, Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Gerente de Asesoría Legal, mediante el cual se comprometen a conformar el Comité de Control Interno.

Con fecha 16 de marzo 2016 se emite la Resolución de Alcaldía N° 157-2016-AL/JEMS-MPB, mediante el cual se Resuelve la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Barranca, el mismo que queda constituido de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

1. Gerente Municipal,
2. Gerente de Administración,
3. Gerente de Planeamiento y Presupuesto,
4. Gerente de Asesoría Jurídica, y
5. Gerente de Rentas.

Miembros Suplentes:

1. Gerente de Servicios Públicos,
2. Gerente de Desarrollo Urbano y Rural,
3. Gerente de Desarrollo Humano,
4. Gerente de Seguridad Ciudadana, y
5. Gerente de Transporte y seguridad Vial.

De la misma forma en dicha resolución se determina sus funciones del Comité de Control Interno de la Municipalidad.

Sin embargo a la fecha no hemos obtenido información alguna, sobre el avance de dicho trabajo encomendado, más aun teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 149-2016-CG de Contraloría General de la República se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, publicada en el diario Oficial el Perruno con fecha 14 de mayo 2016.

Norma que tiene como FINALIDAD Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

2016, con el fin de fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Así mismo señala como objetivos:

- Regular el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con base a la información que deben registrar las entidades de todos los niveles de gobierno a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

De la misma forma precisa su Alcance para su cumplimiento. Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de obligatorio cumplimiento para:

- Las entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Los Órganos de Control Institucional.
- Las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, de acuerdo a su competencia funcional.

Como podemos observar y de la verificación de la documentación revisada en la entidad, a la fecha no se cumple con el proceso de implementación del sistema de control interno, situación que se refleja en la falta de eficiencia y eficacia en la atención al ciudadano, como en el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿En qué medida la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera la fase de planeamiento permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Barranca?
- b. ¿En qué medida la fase de ejecución permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?
- c. ¿De qué manera la fase de informe será importante para medir la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- d. ¿Cómo la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Determinar si la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Establecer si la fase del planeamiento permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- b) Determinar si la fase de ejecución permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca
- c) Establecer si la fase de informe es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- d) Determinar si la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

De las visitas realizadas a la biblioteca central de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, así como de Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, hemos determinado que en relación al tema materia de investigación, se ubicaron temas de orden generales pero no existen estudios específicos que hayan tratado sobre la problemática que investigamos, por lo que recurrimos a otras bibliotecas de Ciencias Contables de Universidades públicas y privadas por lo que consideramos, que la investigación reúne las condiciones metodológicas y temáticas necesarias para su consideración como una investigación Inédita, por lo que recurrimos a los siguientes estudios relacionados al tema materia de investigación:

Las Bachilleres **CRISÓLOGO CARRERA ANA PATRICIA y LEÓN CRUZ SANDY GINA**, (2013) en su tesis: "El Control Interno y su efecto en la

Gestión Administrativa y la Organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A., de la ciudad de Trujillo en el año 2012” para la obtención del título profesional de Contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo – Perú

El desarrollo del presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar el efecto del Control Interno Actual, en la Gestión Administrativa y la organización de dicha institución, estableciendo el grado de permeabilidad y deficiencias y sugiriendo recomendaciones específicas. En la actualidad el sistema de Control Interno no permite a la administración desarrollar actividades preventivas que minimicen errores e irregularidades, limitando efectuar, registrar y sustentar operaciones, transacciones que coadyuven a fortalecer la confiabilidad de la información financiera administrativa, protección de activos, cumplimiento de normas y eficiencia de las operaciones. Todo ello asegura que la empresa alcance sus objetivos y metas propuestas.

En el caso de nuestra investigación, se evaluó el sistema de control interno existente en la I.E.P. Interamericano S.A., para luego desarrollar los pasos pertinentes que comprenden a la metodología de investigación científica. La evaluación del Control Interno conllevó aplicar técnicas de acopio de datos como observación, entrevista, encuesta, y revisión documentaria, con el soporte técnico de los instrumentos propios, tal como la guía de observación, entrevistas, cuestionarios, guía de revisión y evaluación de

documentos. Los hallazgos habidos en el proceso de investigación, establece que existe un deficiente sistema de Control Interno Actual con incidencia en la Gestión Administrativa y organizacional de la institución mencionada.

Las autoras llegan a las siguientes Conclusiones:

En concordancia con lo expresado en el numeral 3.2 discusión de resultados se determinó que la situación organizacional de la Institución Educativa Particular interamericano S.A respecto al proceso de admisión, cumplimiento de la documentación requerida, pago de matrículas, charla instructiva al nuevo alumnado, presentación de aulas y mobiliario fue positiva, así como la atención personalizada, ocupando un 60% del total, mientras un 30% restante se califica como regular y/o mala. Nuestro anexo N° 01 detalla la atención al cliente, como buena.

Se determinó que el actual sistema de Control interno de la I.E.P Interamericano S.A, es deficiente, originando errores de omisión y comisión, y contingencias, vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes, tal como se demostró en el desarrollo de la Guía de Observación (Anexo N°01) Cuestionario de Control Interno (Anexo N°02) guía de Entrevista (Anexo N°03) Las deficiencias señaladas en el Capítulo III – Presentación y Discusión de Resultados, determina haber problemas reales y potenciales.

En el numeral 3.1.3 del presente trabajo de investigación, hemos sugerido una propuesta de recomendaciones que fortalecerán el sistema de Control Interno actual, y está constituido:

- a. A nivel de control administrativo: siete (07) recomendaciones.
- b. A nivel de Control Contable: ocho (08) Recomendaciones.
- c. Reglamento para el manejo y control de fondos. d. Reglamento Interno de Trabajo.

Las Bachilleres: **PAOLA CINDY DE LA CRUZ ROJAS** y **RUT MAVET JARA BENDEZU** (2013) en su tesis: “El Control Interno y su impacto en la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura”, para la obtención del título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Al respecto las autoras señalan que han desarrollado la investigación, con la finalidad de establecer si el Control Interno, impacta en la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura; para los cual utilizamos la metodología de la investigación científica, instrumento que sirvió para desarrollar aspectos importantes del trabajo desde el desarrollo de su primer capítulo hasta su culminación, con el fin de establecer si todas las acciones influyen favorablemente en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura Huacho. La investigación facilito la recopilación de información acerca de diferentes especialistas con relación a las variables: control interno y gestión administrativa, el mismo que se

trabajó a nivel de los Gerentes Municipales de la Municipalidad Provincial de Huaura, quienes con sus aportes desde el punto de vista conceptual nos ayudó a conocer la trascendencia que tienen ambas variables y demostrando que todas las acciones de control buscan influir en la gestión administrativa en la Municipalidad, la cual generar una mejor atención y servicios en bien de la comunidad. Para la estudio de campo utilizamos las técnicas de encuestas la misma que estuvo integrada por 20 preguntas, las cuales fueron tomadas a los Gerentes quienes tienen mayor experiencia en la gestión municipal, dicha entrevista nos ayudó de tal manera que los resultados fueron procesados en la parte estadística y gráfica, y luego nos permito realizar la contrastación de hipótesis, conclusiones y las correspondientes recomendaciones. Finalmente la tesis concluye con los aportes que consideramos importantes y que se presentan como resultado de la contrastación de la hipótesis, las cuales arriban en conclusiones, como resultado de la situación problemática planteada.

Finalmente las aspirantes a contadoras públicas llegan a las siguientes Conclusiones:

- a)** El Control Interno impacta en la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura, por cuanto proporciona los elementos básicos a través de la implementación del sistema del control interno para el mejoramiento de la gestión Municipal eficiente, eficaz y económica, lo cual redundara en una adecuada gestión y de atención a la comunidad.

- b)** El Sistema de Control Interno es un proceso, que liderado por su Alcalde, gerencia y, todo personal de la Municipalidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí están lográndose los objetivos de promover calidad en los servicios que debe brindar la Municipalidad a los administrados; proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y elaborar información financiera válida y confiable.
- c)** La gestión administrativa comprende la elaboración de un plan de organización, métodos y procedimientos así como instrumentos de gestión debidamente actualizados con la finalidad que administrativa y orgánicamente la entidad se encuentre capaz de cumplir con sus funciones para la cual fue creada, la capacidad de contar con mecanismo adecuados de control y salvaguarda de los activos y patrimonio de la entidad frente a situaciones de posibles fraudes.

LESLY KARIN SALAZAR CATALÁN (2014) en su tesis titulada: “El Control Interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las Capacidades de la Gerencia Publica de hoy” de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

La autora manifiesta que desde el año 2006 el Estado Peruano ha establecido la obligación de que toda entidad pública cuente con un

Sistema de Control Interno, con el fin de que proporcionar seguridad razonable a que los procesos, actividades y tareas que realicen, estén orientados al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para fortalecer dicho mandato, la Contraloría General emitió normas de Control Interno y guías para la implantación del Sistema de Control Interno, estableciendo plazos que pasaron de efectivos a referenciales.

En el poco tiempo de exigencia y hasta la fecha, las entidades públicas como son los Ministerios, no han logrado implementar sus Sistemas de Control Interno. El presente trabajo busca demostrar que aún sin la implementación integral de dicho Sistema, el ejercicio de establecer controles internos en algunos procesos, también permite mejoras en el gerenciamiento público, al fortalecer la organización de las entidades, la transparencia, la rendición de cuentas y el control posterior; no obstante, el desconocimiento de sus beneficios, sigue siendo una barrera para una implantación total.

El actual concepto de Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales, se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad.

La Contraloría General, como órgano técnico competente en materia de control gubernamental, ha establecido que sobre la base de una gestión de riesgos las entidades deben implementar los controles internos que sean necesarios para la consecución de los objetivos, metas y misión institucional, lo cual además favorece el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con el buen manejo de los recursos públicos, destacándose entre ellos la transparencia, la organización interna, la rendición de cuentas y el control posterior.

La Contraloría General, ha establecido cinco (05) componentes del Sistema de Control Interno. La profundidad en la aplicación de cada uno de ellos dependerá principalmente de la naturaleza de cada entidad. Así tenemos,

- a.** El "Ambiente de Control" dedicado a la organización de la entidad y a la sensibilización del personal respecto al Control Interno.
- b.** La "Evaluación de Riesgos", necesario para identificar y priorizar el control en aquellas operaciones que ponen en riesgo la consecución de los objetivos y metas de la entidad.
- c.** Las "Actividades de Control Gerencial", comprenden en sí, desarrollar procedimientos que aseguren el manejo de los riesgos detectados, teniendo en cuenta algunas pautas como responsables, registros, accesos, verificaciones, entre otros.
- d.** Por su lado con la "Información y Comunicación" se busca fomentar el uso de plataformas de información para la toma de decisiones, y

- e. La "Supervisión" se incentiva efectuar los ajustes y mejoras al Sistema de Control Interno.

La Contraloría General, estableció un plazo de dos (02) años para la implantación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado; el mismo que debe realizarse en tres (03) fases: planificación, ejecución y evaluación. Este plazo vencía en octubre del 2009, sin embargo, fue eliminado con la dación del Decreto de Urgencia N° 067-2009, el cual posteriormente fue modificado sin establecerse nuevos plazos perentorios para su implementación.

De los diecisiete (17) Ministerios, existentes a junio del 2011, y de la Presidencia de Consejo de Ministros, se ha verificado que catorce (14) de ellos han avanzado con la emisión de los dos (02) requisitos formales y previos a la implantación del Sistema de Control Interno, los cuales corresponden al "Acta de Compromiso" de la Alta Dirección y la conformación del "Comité de Control Interno", lo cual advierte poco avance de la incorporación del Sistema de Control Interno a las funciones y operaciones de cada entidad.

Teniendo en cuenta que el factor humano influye en el diseño e implementación de Controles Internos, se efectuó un "Barómetro de la Internalización del Control Interno" a los funcionarios y servidores que laboran en los diecisiete (17) Ministerios y la Presidencia de Consejo de Ministros, a partir de cuatro (04) encuestas virtuales.

A pesar de los esfuerzos, estas encuestas no tuvieron mucha recepción, y si bien no podemos aplicar las reglas de la estadística, los resultados nos revelan a nivel del "personal de los órganos funcionales", que no todos tienen en claro el concepto y aplicación del Control Interno.

Asimismo, se encuestó a los "jefes de los Órganos de Control Institucional" y a sus "auditores"; encontrándose que si bien los primeros se encuentran capacitados y consideran importante el establecimiento de Controles Internos para realizar su labor de control posterior, el segundo grupo no necesariamente se siente parte del Sistema de Control Interno de su entidad.

Se han identificado problemas estructurales en el Poder Ejecutivo que pueden limitar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades. Así tenemos que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ha establecido que el encargado del control gubernamental a nivel Ministerial es el Órgano de Control Institucional, lo cual va contra el propio concepto de control gubernamental. Asimismo, limita el Sistema de Control Interno a un Sistema Administrativo, desvinculándolo de los Sistemas Funcionales.

La Contraloría General no ha demostrado tener una política a largo plazo en lo que respecta a cómo impulsar la implementación de los Sistemas de Control Interno en las entidades del Estado, a través de sus Órganos de Control Interno.

A partir de la experiencia sobre el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, en lo que respecta a las funciones del Ministerio de

Energía y Minas, ha quedado demostrado que implantar controles internos, propicia además de la activación de los elementos y componentes del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de objetivos gerenciales relacionados con la transparencia del proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, la mejora en la organización interna de las dependencias relacionadas con el proceso de aprobación de los contratos de hidrocarburos, acercar a una efectiva rendición de cuentas, toda vez que el contar con información permite conocer quién y por qué se decidió aprobar o desaprobar un contrato de hidrocarburo, aspectos que a su vez posibilita un efectivo control posterior; quedando demostrado la utilidad de esta herramienta gerencial.

ANTECEDENTES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

- Sistema Nacional de Control o Ley N° 27785 – “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, publicada el 23.JUL.2002
- Ley N° 28396 – Ley que modifica el Art. 43° de la Ley N° 27785, publicada el 26.NOV.2004.
- Ley N° 28422 – Ley que modifica el Art. 22° de la Ley N° 27785, publicada el 17.DIC.2004.
- Ley N° 28716 - “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 18.ABR.2006.

- Guía de Implementación del Sistema de Control Interno Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG - “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, publicada el 30.OCT.2008
- Decreto de Urgencia N° 067-2009 - “modifica el Art. 10° de la Ley N° 28716”, publicado el 23.JUN.2009.
- Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y sus Modificaciones
- Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Resolución de Contraloría N°273-2014-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, y su modificatoria.
- Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2016 Ley N° 30372 publicada en el diario Oficial el Peruano el 6 de diciembre de 2015 página 568066 QUINCUAGÉSIMA TERCERA. Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Para la

implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios.

Las entidades que a la entrada en vigencia de la presente Ley, cuenten con avances respecto a la implementación de su Sistema de Control Interno, deberán elaborar un informe presentando los avances en el proceso al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República en caso de no contar con un Órgano de Control Institucional. La aplicación de la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

2.2. BASES TEÓRICAS

Las bases teorías que se consideraran como aspecto principal doctrinario normativo para el desarrollo de la investigación serán las siguientes:

A.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Control Interno

Al respecto MANTILLA BUENO, Samuel Alberto (2003) señala: “El control interno es un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de junta entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los

objetivos en las siguientes categorías: Efectividad y eficiencia de las operaciones, Confiabilidad de la información financiera. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”. La primera categoría, se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos.

En cuanto a la segunda categoría esta se relaciona con la preparación de estados financieros publicados, confiables, incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, como ganancias realizadas, informadas públicamente. En lo concerniente a la tercera categoría se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad. Tales categorías distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas.

Según Furlan. (2008), pág. 85 “el control interno es considerado como uno de los procesos de mayor importancia de la función administrativa, debido a que permite verificar el rendimiento de la empresa mediante la comparación con los estándares establecidos”

Mediante Resolución de Contraloría General de la republica N° 149-2016 de fecha 13 de mayo 2016, se aprueba la directiva N° 013-2016”Implementacion del Sistema de Control Interno e las Entidades

del Estado” publicado en el Diario Oficial el Peruano (2016) pág. 587194 sobre sistema de control interno señala lo siguiente:

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO.

El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública. En el siguiente grafico se presenta la comparación normativa respecto a los componentes del SCI:

Grafico N° 1

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COSO	LEY N° 28716	R. C. N° 320-2006-CG
I. Ambiente de control	I. El ambiente de control	I. Ambiente de control
II. Evaluación de riesgos	II. La evaluación de riesgos	II. Evaluación de riesgos
III. Actividades de control	III. Actividades de control gerencial	III. Actividades de control gerencial
IV. Información y Comunicación	IV. Los sistema de información y comunicación	IV. Información y Comunicación
V. supervisión	V. Las actividades de prevención y monitoreo	V. Supervisión
	VI. El seguimiento de resultados	
	VII. Los compromisos de mejoramiento	

ELABORACION PROPIA

Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno

Los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6° de la Ley N° 28716, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la presente Directiva.

En la misma norma publicada en el diario oficial el Peruano pág. 587195 al 587197 describe el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno

El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad. Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente.

A continuación se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades.

Gráfico N° 2

MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN	EVALUACIÓN
			Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua
			Etapa IV Cierre de brechas
			8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI
			9. Elabora un informe final
			10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI
Etapa I Acciones preliminares	Etapa II Identificación de brechas	Etapa III Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
1. Suscribir acta de compromiso. 2. Conformar comité de control interno. 3. Sensibilizar y capacitar en control interno	4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI. 5. Realizar el Diagnostico del SCI	6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.	

ELABORACION PROPIA

Fase de Planificación

El desarrollo de esta fase permite que el Titular de la entidad y sus principales funcionarios se comprometan formalmente a implementar el SCI; así como a obtener información relevante sobre su estado

situacional, que le permita identificar las brechas y desarrollar actividades para el cierre de las mismas por cada componente del SCI. Esta fase comprende las etapas siguientes:

ETAPA I – ACCIONES PRELIMINARES

Constituyen las actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del SCI, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD 1: Suscribir acta de compromiso

Para formalizar el compromiso institucional, el Titular y la Alta Dirección de la entidad, suscriben el acta de compromiso, en el que manifiesten la necesidad e importancia de implementar el SCI y de conformar el Comité.

Deben estar incluidos todos Los funcionarios de la Alta Dirección, sin excepción, según lo estipulado en las normas internas de cada organización. Es prioritario difundir esta acción a todo el personal de la entidad a fin de dar a conocer el compromiso asumido por la misma.

De incorporarse nuevos funcionarios a la Alta Dirección, en forma posterior al compromiso formal, se suscribe un acta de compromiso individual, a más tardar a los treinta días calendario posteriores a la designación en el cargo.

ACTIVIDAD 2: Conformar Comité de Control Interno

A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el Comité mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI. En la resolución de conformación del Comité, se hace referencia al cargo, unidad orgánica funcional, así como al rol que se asigna a cada uno de los miembros del Comité.

El Comité depende directamente del Titular de la entidad, a quien informa el cumplimiento de las actividades establecidas en cada una de las etapas de implementación del SCI.

Para la conformación, instalación y funcionamiento del Comité, se considera lo siguiente:

- El Comité está conformado por un presidente, un secretario técnico y miembros.
- El Comité en su totalidad está conformado un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros titulares, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones.
- Las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité respecto de las labores de implementación y la asistencia a las sesiones, se especifican en el Reglamento del Comité, el cual es elaborado por este y aprobado por el Titular de la entidad.

- La participación de los miembros suplentes durante el proceso de implementación del SCI, está orientada al apoyo del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones de cada una de las fases del proceso de implementación del SCI.
- En relación a las municipalidades que, de acuerdo al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública del Año 2016 aprobada por Decreto Supremo N° 400-2015-EF se clasifican como; CNP (Municipalidades de ciudades no principales) con 500 o más VVUU (viviendas urbanas) y CNP con menos de 500 VVUU, el mínimo de integrantes del Comité es de tres miembros, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones.
- El Comité debe instalarse en un plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente de emitida la resolución de su conformación, lo cual debe constar en el acta de instalación respectiva.
- El Comité sesiona como máximo cada sesenta días calendarios. - El Secretario Técnico del Comité registra los avances alcanzados y acuerdos adoptados en cada sesión en un libro de actas y custodia la documentación generada durante la implementación del SCI.
- Los miembros titulares solo en casos de ausencia debidamente justificada y, no por más de dos sesiones al año, pueden solicitar

ser reemplazados en las sesiones de Comité por los miembros suplentes quienes gozan de las mismas atribuciones.

- De tratarse de una entidad que cuenten con instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas, el Comité de la entidad elige la forma de organizarse para realizar la implementación del SCI. Para ello se consideran dos escenarios;
 - i) que un funcionario de la instancia descentralizada o dependencia desconcentrada integre el Comité de la entidad a fin de articular las acciones de implementación del SCI,
 - ii) que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas inicien la implementación del SCI siguiendo los lineamientos de la presente Directiva, dando cuenta al comité de la entidad de sus avances a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento correspondiente.
- El Comité puede conformar uno o más equipos de trabajo que sirvan de soporte durante la implementación del SCI en la entidad, para lo cual especifica las actividades encargadas una vez conformados. Los equipos de trabajo reportan al Comité.
- El Comité solicita formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno. Los coordinadores interactúan con el Comité durante el proceso de implementación del SCI a fin de facilitar información y atender consultas.

- El Comité, en coordinación con el Titular de la entidad promueve la implementación de la gestión por procesos y de riesgos a través de los equipos de trabajo o unidades orgánicas conformadas o que se conformen para tal fin, fortaleciendo con ello el SCI.

ACTIVIDAD 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

El plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente. La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad.

ETAPA II – IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

Comprende las actividades preparatorias para la elaboración del diagnóstico de control interno, con la finalidad de conocer el estado situacional de su implementación en la entidad, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI El programa de trabajo es elaborado por el

Comité y probado por el titular de la entidad. Constituye un instrumento que permite a la entidad definir el curso de acción (lineamientos y procedimientos), ordenarse, prever y estimar los recursos (humanos, presupuestarios, materiales y tecnológicos, entre otros) que se requiere para el desarrollo del diagnóstico; en él se plantean las actividades, tiempo de ejecución y los responsables, de acuerdo a la envergadura de la entidad.

El programa de trabajo describe lo siguiente:

- Objetivos del diagnóstico
- Alcance del diagnóstico
- Descripción de las actividades a desarrollar que se incluyen en el plan operativo de entidad
- Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)
- Responsable de cada actividad

ACTIVIDAD 5: Realizar el diagnóstico del SCI

El informe de diagnóstico es el documento que contiene los resultados del estado situacional del SCI, en el cual se identifican brechas, entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo y buenas prácticas aplicables a la gestión) y lo planificado en los instrumentos de gestión, con la situación encontrada en la entidad respecto de los componentes del SCI.

Para la elaboración del diagnóstico se requiere el análisis de los controles, de los procesos y la identificación de riesgos de la entidad, para lo cual son de aplicación las herramientas que la Contraloría proponga para ello o las que a su criterio la entidad considere utilizar, a fin de establecer su estado situacional.

Respecto al análisis de la gestión por procesos la entidad debe considerar entre otros aspectos, la identificación de sus procesos, la estructura del mapa de procesos, la descripción de los procesos y la elaboración del manual de gestión de procesos y procedimientos, considerando lo establecido en la “Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública” emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM y otras que a juicio de la entidad considere utilizar.

Respecto al análisis de la gestión de riesgos, la entidad debe considerar entre otros aspectos, la elaboración de la política de riesgos, el manual de gestión de riesgos y del plan de gestión de riesgos.

El Comité es responsable de realizar el diagnóstico a través del equipo de trabajo con el apoyo de los funcionarios responsables y coordinadores de control interno.

Los resultados obtenidos producto del diagnóstico serán plasmados en un informe que es aprobado por el Comité y presentado a la Alta Dirección para que disponga la elaboración del Plan de Trabajo para el

cierre de brechas. Transcurrido dos años de emitido el diagnóstico sin que la entidad haya elaborado el Plan de Trabajo, es necesario actualizar el mismo a fin de conocer el nuevo estado situacional de las brechas respecto del SCI.

ETAPA III – ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS

Comprende la formulación de las acciones para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico, para lo cual considera la siguiente actividad:

ACTIVIDAD 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI El plan de trabajo es el documento que define el curso de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico.

Por cada brecha identificada se debe indicar las acciones para cerrarla, las cuales se registran en el plan de trabajo, consignando la unidad orgánica, funcionario o servidor público responsable; así como los recursos y plazos de inicio y fin para su implementación trazados en un cronograma de ejecución.

El plan de trabajo describe lo siguiente:

- Objetivo del plan de trabajo
- Descripción de las acciones para el cierre cada brecha identificada
- Responsables de implementar cada acción.
- Recursos requeridos para la ejecución de las acciones.

- Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)

El plan de trabajo es elaborado por el Comité y aprobado por el Titular de la entidad a fin de que disponga su implementación, en los plazos establecidos y asigne los recursos necesarios. De producirse el cambio del responsable de una acción, para el cierre de brechas, definido en el plan de trabajo el Comité debe designar formalmente un nuevo responsable.

Las acciones que se definen en el plan de trabajo, en lo que corresponda, deben concordar con la programación de actividades del plan operativo de la entidad y de cada unidad orgánica o dependencia responsable, para garantizar la implementación exitosa del SCI.

El CCI es el encargado de velar por el cumplimiento estricto del mismo.

FASE DE EJECUCIÓN

El desarrollo de esta fase permite dar cumplimiento al plan de trabajo formulado por la entidad, es decir, implementar las acciones traducidas en protocolos, lineamientos, políticas por componentes de SCI, entre otros, con el fin de cerrar las brechas identificadas en la fase de planificación, comprende la etapa siguiente:

ETAPA IV – CIERRE DE BRECHAS

Corresponde a la ejecución de las acciones formuladas en el plan de trabajo, a fin de lograr el fortalecimiento de la gestión de la entidad, para lo cual se lleva a cabo las siguientes actividades.

ACTIVIDAD 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

El Titular de la entidad dispone la implementación del plan de trabajo en los plazos establecidos en el mismo. Cada área, dependencia o unidad orgánica de la entidad cumple con implementar las acciones asignadas de acuerdo a su competencia, incorporando estas actividades a sus planes operativos.

El Comité, en coordinación con los equipos de trabajo conformados por este, realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo. Las acciones para el cierre de brechas que se ejecutan en esta actividad consolidan la implementación del SCI en la entidad. Es decir, que los controles existan, estén formalizados y estén operando en la entidad.

La Contraloría verifica los avances e implementación del SCI mediante mediciones periódicas respecto al nivel de madurez del SCI que se realiza mediante el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

FASE DE EVALUACIÓN

La evaluación es permanente y acompaña la evolución de las fases de planificación y ejecución, con la finalidad de retroalimentar el proceso de implementación para la mejora continua del SCI de la entidad, Comprende la etapa siguiente:

ETAPA V - REPORTES DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Comprende las actividades enfocadas a viabilizar la evaluación periódica de la implementación del SCI, así como su mejora continua y difusión de los logros alcanzados al interior de la entidad, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD 08: Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI

En la fase de planificación, el Comité elabora un reporte de evaluación al término de cada una de sus etapas, de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 01. En la fase de ejecución el Comité, elabora reportes de evaluación trimestral de la implementación del plan de trabajo, de acuerdo al formato establecido.

Los reportes de evaluación de las fases de planificación y ejecución, visados y suscritos por cada miembro del Comité, se remiten al Titular de la entidad a fin de que tome conocimiento del estado situacional y disponga de las acciones que correspondan. Asimismo, se registran en

el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

ACTIVIDAD 09: Elaborar un informe final

Al término del plazo de implementación del Sistema de Control Interno, el CCI elabora un informe final que recoja la información del proceso de implementación del SCI de la entidad, de acuerdo al formato establecido. El informe final visado y suscrito por cada miembro del Comité, se remite al Titular de la entidad para que tome conocimiento de la implementación y garantice la continuidad del Control Interno en la entidad. Asimismo, se registra en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

ACTIVIDAD 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

Con la información obtenida de los reportes de evaluación, el Comité retroalimenta de manera constante el proceso de implementación del SCI, con la finalidad de contrastar lo planificado en el proceso para la implementación del SCI con lo efectivamente realizado, a fin de que la entidad alcance el nivel de mejora continua de su SCI y afiance las fortalezas de la entidad para lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad.

DIFUNDIR LOGROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

Todas las actividades, buenas prácticas y logros que realice u obtenga la entidad en las distintas etapas del modelo de implementación del SCI se difunde en el portal web Institucional y a través de los medios informativos internos con los que cuente la entidad, en coordinación con la unidad orgánica de Comunicaciones, o las que haga su veces, con el objetivo de generar una cultura de control interno en el personal de la entidad.

Los elementos de difusión referidos al Control Interno proporcionados por la Contraloría, son ubicados en lugares visibles dentro de las instalaciones de la entidad.

En la página 587198 del diario oficial el peruano señala los plazos.

En el cuadro N° 1 se establece los plazos máximos en los que cada entidad debe implementar su SCI, en función al nivel de gobierno, fase y etapa de implementación, en cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.

Cuadro N° 1

Plazos para implementar el Sistema de Control Interno - SCI (En meses)

FASE	Etapas de implementación	PLAZOS POR NIVEL DE GOBIERNO (EN MESES)			
		Nacional	Regional	Locales Tipo CPA y CPB	Locales CNP con 500 o más VVUU y CNP con menos de 500 VVUU
Planificación	Etapa I – Acciones Preliminares	2	2	2	3
	Etapa II – Identificación de brechas y oportunidades de mejora	6	7	7	7
	Etapa III – Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	1	2	2	3
Ejecución	Etapa IV – Cierre de brechas	13	16	16	20
Evaluación	Etapa V – Reportes de Evaluación y Mejora Continua	2	3	3	3
Total plazo de implementación del SCI		24	30	30	36

ELABORACION PROPIA

Donde:

CPA: Municipalidades de ciudades principales tipo “A”

CPB: Municipalidades de ciudades principales tipo “B”

CNP: con 500 o más VVUU: Municipalidades de ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas

CNP: con menos de 500 VVUU: Municipalidades de ciudades no principales, con menos de 500 viviendas urbanas

Nota: Para el caso de las entidades de nivel local A, B, CNP con 500 o más VVUU y CNP con menos de 500 VVUU se utiliza la clasificación de municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública del Año 2016, aprobada por Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

APLICATIVO INFORMÁTICO “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno”

Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación del SCI, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno dispuesto por la Contraloría. La información que la entidad ingresa al aplicativo informático está referida a los productos correspondientes a cada fase y etapa del proceso de implementación del SCI y demás información que solicite los módulos de dicho aplicativo.

La Contraloría, a través del mencionado aplicativo mide el nivel de madurez del SCI, con base a la información registrada por la entidad y de acuerdo a las disposiciones que emite la Contraloría, para lo cual puede efectuar visitas selectivas a fin de corroborar el sustento de la información registrada.

El OCI en el marco del servicio relacionado "Evaluación de la implementación del SCI", valida las evidencias que sustentan el grado de avance de la implementación del SCI, registradas por la entidad en el aplicativo informático en virtud de lo dispuesto en la presente Directiva. El presidente del Comité es responsable del registro de la información que se solicita en el aplicativo informático.

¿Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales?¹

Tal como señala el concepto de Control Interno, las funciones del mismo son principalmente responsabilidad del Alcalde, de los funcionarios y de los servidores de la municipalidad. Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

A nivel de roles, podríamos mencionar las siguientes funciones: Rol del Alcalde:

- Dictar políticas y pautas para la implementación sistemática del Control Interno.
 - Aprobar el plan de implementación.
 - Dar seguimiento general a la aplicación de las normas a nivel de gerencias.
 - Disponer la implementación de correctivos y medidas.
 - Aprobar medidas de fortalecimiento institucional.
 - Respalda y promover una cultura orientada al buen desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las prácticas de control.
- Rol de los funcionarios
- Identificar y valorar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.

¹ KHOURY ZARZAR FUAD ORIENTACIONES BASICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN GOBIERNOS LOCALES. P. 18-19

- Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales.
- Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de mejora de los procesos en base a las acciones de control interno preventivo.
- Aplicar las políticas de control interno, así como desarrollar las acciones que le competen en el marco del plan de implementación.
- Monitorear la implementación del control interno en sus respectivas gerencias.
- Motivar e integrar al personal en torno a la práctica cotidiana del control interno haciéndoles ver su importancia para el desempeño institucional.
- Estar informado sobre las políticas y pautas de control interno y comunicar sobre las mismas para su aplicación.
- Sistematizar y preservar la información generada como consecuencia de la implementación del control interno.

Rol de los servidores

- Identificar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.
- Proponer iniciativas de solución a los problemas identificados.
- Implementar las recomendaciones relativas al control interno preventivo de acuerdo a la función que cumple en la entidad.
- Cumplir las tareas de control encomendadas en los plazos y con la calidad solicitada.

- Sistematizar la información producida en torno a la implementación del control interno.

Rol del Consejo Municipal

- Fiscalización de las actividades en las municipalidades conforme a sus atribuciones legales
- Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
- Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.
- Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control.

Rol de los ciudadanos

- Los vecinos de una municipalidad intervienen en la gestión administrativa, a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos político.
- Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción.

La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.

¿Cuáles son los beneficios de aplicar el Control Interno en los Gobiernos Locales?

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; los beneficios que éste trae consigo son diversos:

- El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales: la misión y los objetivos de las municipalidades constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad. El control interno, como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población.
- El control interno permite un mejor uso de los recursos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos en las municipalidades. Por ejemplo, un buen control preventivo podría evitar por ejemplo, las paralizaciones de una obra; los procesos de selección declarados desierto; los contratos mal elaborados; la deficiente calidad de los bienes adquiridos; los pagos realizados sin el debido sustento o sin la autorización debida; entre muchos otros casos que terminan generando sobrecostos a la institución.

- La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: dado que el control interno preventivo, funciona como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas. Asimismo, mejora las prácticas gerenciales y operativas, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad. Por ejemplo, en un proceso de selección, el control interno enseñaría la mejor manera de determinar los precios referenciales; de indagar la presencia de potenciales postores en el mercado; de elaborar mejor las bases; y de planificar el proceso de manera oportuna y como lo requiere el usuario.

El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto a compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

Marco normativo

El Control Interno en el Perú, su concepto, principios, técnicas y metodologías, se sustenta en diversas normas de distinta jerarquía,

emitidas para su implementación en las entidades del Estado. Entre las principales normas se encuentran:

- Artículo 82° de la Constitución Política del Perú.
- Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.
- Resolución de Contraloría N°094-2009-CG “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI)”.²

B.- GESTION ADMINISTRATIVA

Gestión Administrativa³ (2011): Acciones necesarias que se realizan para el desarrollo operativo de los programas que están a cargo de la institución. Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo, los cuales son: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

² Ibit p.p. 20-21

³ SORIA DEL CASTILLO BETTY, DICCIONARIO MUNICIPAL PERUANO P. 154

Gestión Pública⁴ (2011): Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevada a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Uno de los instrumentos necesarios para identificar, fortalecer y mejorar estas capacidades es el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC).

Administración⁵: (2011) Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de una entidad, a nivel técnico e institucional.

Administración municipal⁶: (2011) Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad, organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal, tiene una estructura gerencial sustentada en normas de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y control posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley del

⁴ lbit p.154

⁵ lbit p. 21

⁶ lbit p.21

Procedimiento Administrativo General -Ley N° 27444. (Art. 4 Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nro.27972).

Al respecto Walter Andía Valencia, define la **Gestión Pública** de la siguiente manera: “Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos.

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad.

Es así, que la Gestión Pública es responsable por la instrumentación de las políticas del gobierno, la manera cómo ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales. Con esto, ni las políticas mejor formuladas y diseñadas pueden alcanzar resultados satisfactorios si el modelo de administración pública que las pone en

marcha no está sustentado en un sistema de incentivos, control y evaluación adecuada para los fines propuestos”⁷.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, nos será útil el uso de los siguientes términos conceptuales:

FASE DE PLANEAMIENTO

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento⁸.

FASE DE EJECUCIÓN

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos

⁷ ANDIA VALENCIA, Walter. MANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA, p. 9

⁸ LOS TRES PILARES DE UNA GESTION PUBLICA EFICIENTE CGR

críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado⁹.

FASE DE EVALUACIÓN

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

El sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores. ¿Cuál es el rol de la Contraloría? La CGR es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas¹⁰.

DIAGNOSTICO DE ENTIDAD

El diagnóstico es una herramienta de la dirección y se corresponde con un proceso de colaboración entre los miembros de la organización y el consultor para recabar información pertinente, analizarla e identificar un

⁹ LOS TRES PILARES DE UNA GESTION PUBLICA EFICIENTE CGR

¹⁰ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

conjunto de variables que permitan establecer conclusiones (Cummings y Worley, 2001).

El concepto diagnóstico se inscribe dentro de un proceso de gestión preventivo y estratégico. Se constituye como un medio de análisis que permite el cambio de una empresa, de un estado de incertidumbre a otro de conocimiento, para su adecuada dirección, por otro lado es un proceso de evaluación permanente de la empresa a través de indicadores que permiten medir los signos vitales (Valdez Rivera, 1998).

METAS Y OBJETIVOS

“La gestión por objetivos” es un estilo de administración que permite vincular la planificación estratégica con la planificación operacional. Este vínculo se logra mediante un proceso, cuya característica más relevante, es el establecimiento de objetivos, de común acuerdo, entre las jerarquías inmediatamente superiores y cada uno de los funcionarios. Uno de los problemas comunes de la planificación es cómo poner en práctica los planes que, al final de cuentas, muchas veces, se convierten en simples documentos, que se evalúan, de vez en cuando, o por razones de simple rutina administrativa. Puede afirmarse y lo reiteramos con toda claridad, que la planificación no es posible si es que no se implanta un estilo de "gestión por objetivos"¹¹.

¹¹ SÁNCHEZ ALBAVERA FERNANDO PLANIFICACION ESTRATEGICA POR OBJETIVOS p. 61

EFICIENCIA Y EFICACIA

Podemos definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos. José María Gorordo (2010)

OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN

Es el proceso continuo de adaptación a las exigencias internas y del entorno, efectuando la transición de un sistema burocrático a otro de gestión, capaz de definir objetivos, optar por la mejor forma de alcanzarlos y evaluar los resultados obtenidos. La trayectoria laboral, período de vida útil o récord laboral del trabajador en la organización, exige en cualquier organización, sea cual fuere la actividad que realice y la magnitud de sus operaciones (pequeña, mediana o grande) la ejecución permanente de labores generalmente consideradas de control y rutina que necesariamente deben ser ejecutadas. (2007)¹²

¹² ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL CAPITAL HUMANO

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General

La implementación del sistema de control interno es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- a. La fase de planeamiento si permite evaluar el diagnostico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- b. La ejecución de la fase de ejecución si permite mejorar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- c. La fase elaboración del informe es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- d. La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1. Tipo

De acuerdo a los objetivos y la naturaleza del problema de la investigación consideramos que el presente estudio reúne las condiciones básicas para su determinación de una investigación Aplicada, por cuanto nos permitirá investigar si la implementación del sistema de control interno influirá en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Por tal motivo corresponde a la presente investigación, el diseño específico de la investigación como Descriptivo Correlacional, para lo cual planteamos el diagrama siguiente:

M = ox I oy

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = Sistema de Control Interno

Y = Gestión Administrativa

I = Grado de influencia entre la causa y el efecto.

3.1.2. Enfoque

De acuerdo al diseño determinado para la presente investigación ésta fue desarrollada mediante un enfoque cuantitativo, por cuanto nos permitió aportar sobre un hecho real tangible, observable, medible, y nos ha permitido evaluar si la implementación del sistema de control interno es importante para el mejoramiento de la gestión administrativo en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Para proceder al desarrollo de la investigación consideramos que fue necesaria la utilización de los siguientes métodos:

HISTORICO

Dicho método que nos permitió conocer si la implementación del sistema de control interno será importante para el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

DESCRIPTIVO

La utilización de dicho método nos ha permitido estudiar las variables a lo largo del desarrollo de la investigación. Así mismo nos permitió describir los datos e información y documentación a

los cuales tengamos acceso, en la búsqueda de los antecedentes de la implementación del sistema de control interno, el nivel de avance en las diferentes áreas que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Barranca.

EXPLICATIVO

La utilización de dicho método nos ayudó a explicar si se ha implementado el sistema de control interno en las diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de Barranca o hasta que nivel avanzó a la fecha de nuestra investigación.

ANALITICO

El uso de dicho método analítico nos ha permitido analizar los procedimientos que se utilizan en la aplicación o implementación del sistema de control interno y si fue importante para el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

Para el desarrollo de la investigación la población estuvo conformada por 142 personas que corresponde a una distribución entre autoridades, personal de la Ley 1057 – CAS, D. Legislativo N° 276 y D. legislativo N° 728, que en total corresponde a la

totalidad de autoridades y servidores administrativos de la Municipalidad Provincial de Barranca. Tendiéndose en la tabla 142 personas.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

N°	Régimen Laboral	Población
1	Elección Popular	6
2	D. Legislativo N° 276	39
3	D. legislativo N° 728	84
4	Ley N° 1057 - CAS	13
Total		142

3.2.2. Muestra

Nuestra investigación fue desarrollada en función a la muestra seleccionada que corresponden a un grupo de personas. Por lo que el tamaño de la muestra, estuvo constituida por 65 personas entre empresarios, contadores y profesionales a prueba de expertos, para ello utilizamos la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones, para una población finita o conocida, la cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P= Proporción de autoridades y servidores D. Legislativo 276, D. Legislativo 728 y CAS, manifiestan que la implementación del sistema de control interno, si es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. (Se asume $P=0.5$).

Q.= Proporción de autoridades y servidores D. Legislativo 276, D. Legislativo 728 y CAS, manifiestan que la implementación del sistema de control interno, no es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. ($Q = 0.5$, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

E= Margen de error 5%

N= Población

n= Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error.

Reemplazando cálculos tenemos

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (142)}{(0.05)^2 (142-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 130.06$$

$n = 130$ Personas (autoridades, servidores)

Con dicho valor se construye el factor de distribución muestral (FDM) = n/N
 $130/142 = 0.9154$, con lo cual se construye la distribución de la muestra definitiva de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

N°	Régimen Laboral	Muestra
1	Elección Popular	5
2	D. Legislativo N° 276	36
3	D. legislativo N° 728	77
4	Ley N° 1057 - CAS	12
Total		130

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONCEPTO OPERACIONAL

¿Qué es el sistema de control interno?

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control gerencial
4. Información y comunicación
5. Supervisión

¿Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno?

Seguridad razonable de:

- Reducir los riesgos de corrupción,
- Lograr los objetivos y metas establecidos,
- Promover el desarrollo organizacional,
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones,
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo,
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos,
- Contar con información confiable y oportuna,
- Fomentar la práctica de valores,
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados¹³

¹³ LOS 3 PILARES DE UNA GESTION PUBLICA EFICINETE CGR

DIMENSIONES

- Eficacia
- Eficiencia
- Economía
- Mejora continua

INDICADORES:

- Fase de Planeamiento
- Fase de ejecución
- Fase de Informe
- Fase de evaluación

INDICES

- Cumplimiento de programa
- Cumplimiento de procedimientos
- Presentación de informe final
- Cumplimiento de recomendaciones

VARIABLE DEPENDIENTE (VD)**GESTION ADMINISTRATIVA****CONCEPTO OPERACIONAL**

El autor ANZOLA, Sérvulo; (2002) menciona que “gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control”. (Pág.70)

DIMENSIONES

- Integridad de la entidad
- Capacidad de gestión
- Cumplimiento de resultados
- Mejora continua

INDICADORES

- Diagnóstico de entidad
- Metas y Objetivos
- Eficiencia y eficacia
- Optimización de Gestión

INDICES

- Cumplimiento de obligaciones
- Mejoramiento de gestión
- Cumplimiento oportuno
- Gestión por resultados

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas a emplear

Para el desarrollo de la investigación fue necesario la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos que permitieron la recolección de datos entre ellas aplicamos las técnicas siguientes:

1) Encuestas

Técnica que nos permitió la obtención de información como documentación que estén relacionada con la implementación del sistema del control interno y si es importante en el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

2) Análisis Documental.

Técnica que no ayudo a analizar y procesar la norma legal, información bibliográfica, sobre la implementación del sistema de control interno así como de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

3.4.2. DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

1. Ficha bibliográfica:

Dicho instrumento fue utilizado para el proceso de la recopilación de textos, monografías, revistas, periódicos, y trabajos que se utilizaran en la investigación, así como de Internet relacionados con el control interno y la gestión administrativa municipal.

2. Guía de entrevista:

Es otro instrumentos que fue utilizado para la realización de las encuestas a autoridades, servidores municipales de los diferentes regímenes laborales quienes dieron su opinión en relación si la implementación del sistema de control interno es importante para el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

3. Ficha de encuesta:

Dicha ficha será utilizada principalmente en el acopiamiento de los datos que se obtendrán producto de la entrevista que se aplicara a autoridades y servidores municipales que laboran directamente en la Municipalidad Provincial de Barranca.

4. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

Dichos instrumentos elaborados fueron puestos en consulta a profesionales con la experiencia requerida, a juicio de expertos. Para comprobar su confiabilidad se aplicó la encuesta (10 interrogantes) piloto a 130 personas entre autoridades y servidores municipales y otros profesionales expertos, que fueron determinados al azar, para comprobar la calidad de la información.

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

A.- Técnicas de Análisis

Se tomaron en cuenta la aplicación de las siguientes técnicas:

- Análisis documental
- Conciliación de datos
- Indagación
- Rastreo

B.- Técnicas de Procesamiento de Datos

El trabajo de investigación permitió procesar los datos e información que se obtengan de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas como:

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Análisis documental
- Tabulación de Cuadros con porcentajes
- Comprensión de gráficos
- Conciliación de datos.

Proceso Computarizado con SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 21.0 del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo de la investigación los cuales estuvieron orientados a determinar si la implementación del sistema de control interno es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

4.1 Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta

A continuación presentamos el resultado de las encuestas efectuadas en el trabajo de investigación a todos integrantes de la muestra definitiva de 130 participantes.

Pregunta N° 1: ¿Considera Usted que se ha cumplido con la fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	92	70.77	70.77	70.77
b) En desacuerdo	18	13.85	13.85	84.62
c) Desconoce	20	15.38	15.38	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

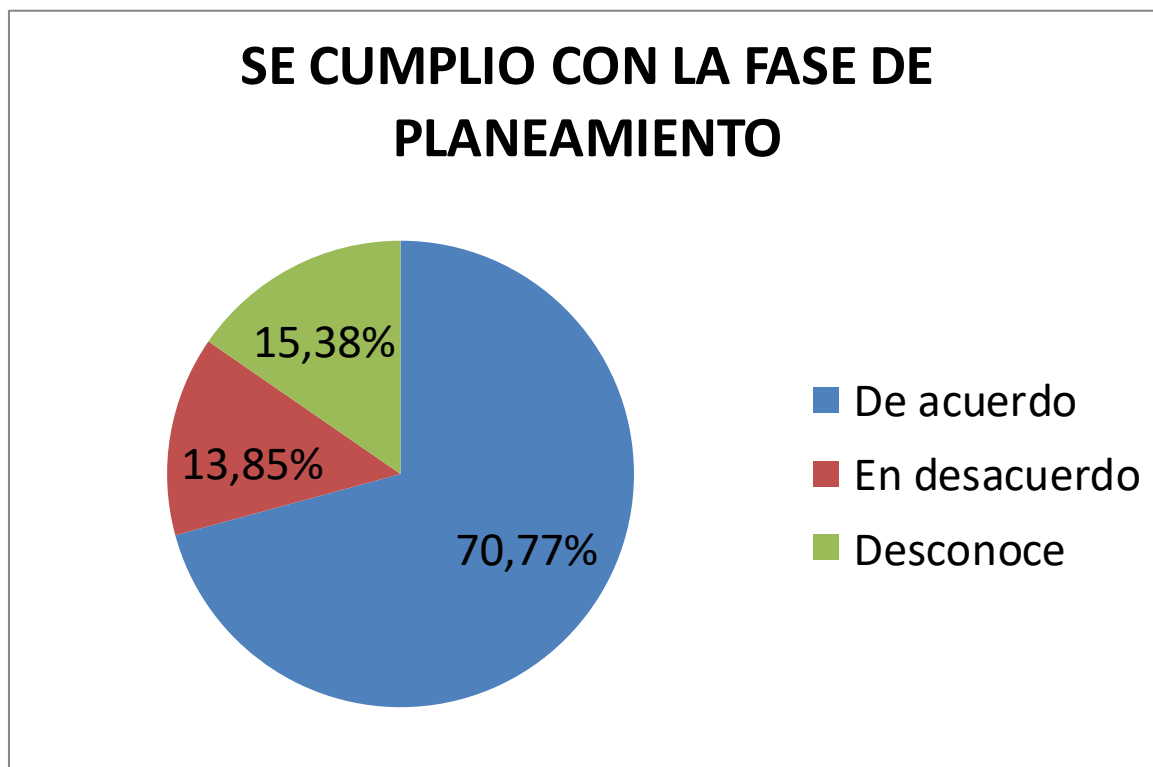
Interpretación:

A la pregunta si se ha cumplido con la fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca, se puede apreciar que el 70.77% de los encuestados están muy de acuerdo que se ha cumplido con la fase de planeamiento, contrariamente el 13.85% de los encuestados contestaron estar en desacuerdo, finalmente el 15.38% respondieron desconocer el contenido de la pregunta.

Análisis:

La implementación del sistema de control interno, considera como primera fase la de realizar un planeamiento que implique la previsión de las actividades previas en el proceso de la implementación del sistema, por lo que es de suma importancia realizar dicha actividad y que tenga conocimiento los trabajadores en sus conjunto de tal manera que sea factible su implementación, de la cual asumen responsabilidad desde el titular de la entidad y todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Barranca.

GRAFICA N° 1



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 2. ¿En su opinión se cumple con la fase de ejecución para la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	79	60.77	60.77	60.77
b) En desacuerdo	29	22.31	22.31	83.08
c) Desconoce	22	16.92	16.92	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

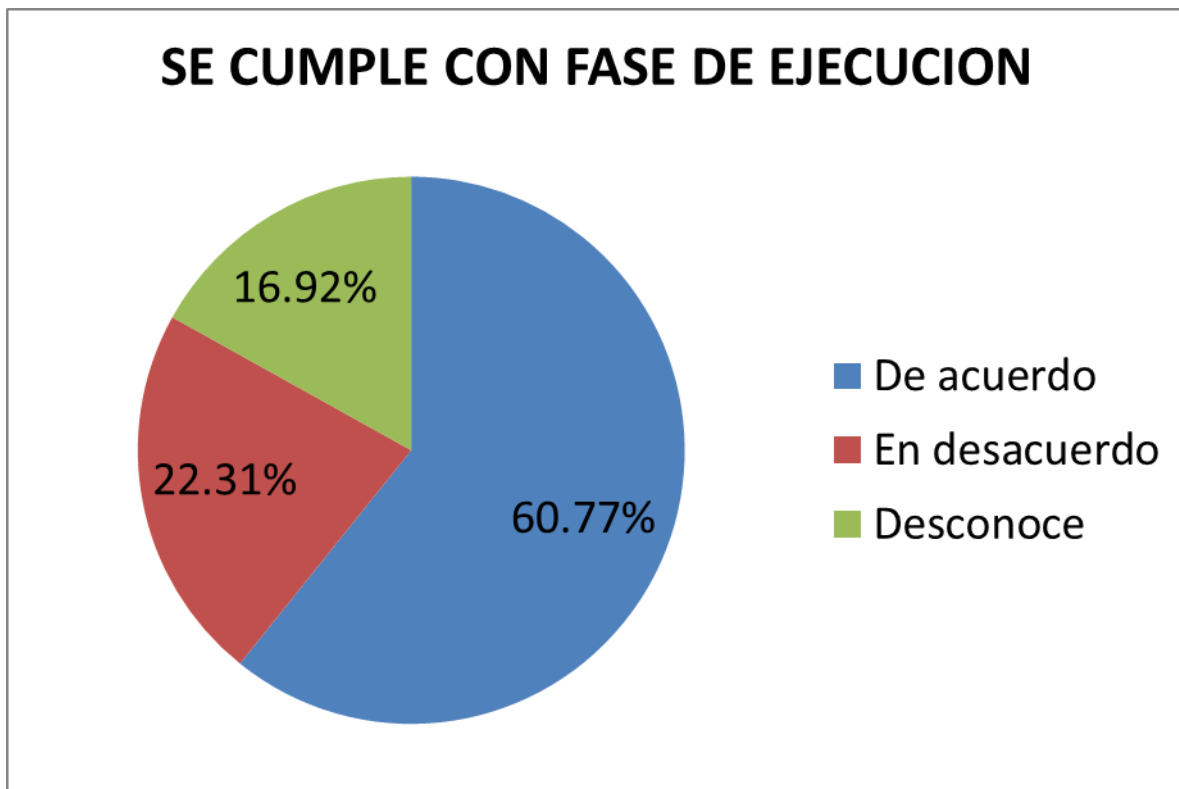
Interpretación:

En relación a la pregunta si, se cumple con la fase de ejecución para la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca, se puede apreciar que el 60.77% de los encuestados respondieron marcando por la primera alternativa o sea están de acuerdo que se cumple con la fase de ejecución, sin embargo el 22.31% de los encuestados marcaron por la segunda alternativa o sea consideran que no se cumple con la fase de ejecución, finalmente el 16.92% marcaron por la tercera alternativa o sea consideran que desconocen sobre la implementación del sistema de control interno.

Análisis:

Luego de la aprobación del planeamiento del sistema de control interno continua la fase de implementación del sistema para ello se requiere que todo el personal de funcionarios y servidores en su conjunto tengan conocimiento de la importancia que significa la implementación del sistema de control interno, orientado fundamentalmente al mejoramiento de la gestión para un buen servicio al ciudadano.

GRAFICA N° 2



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 3. ¿Considera Usted que se ha elaborado el informe de cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	78	60.00	60.00	60.00
b) En desacuerdo	24	18.46	18.46	78.46
c) Desconoce	28	21.54	21.54	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

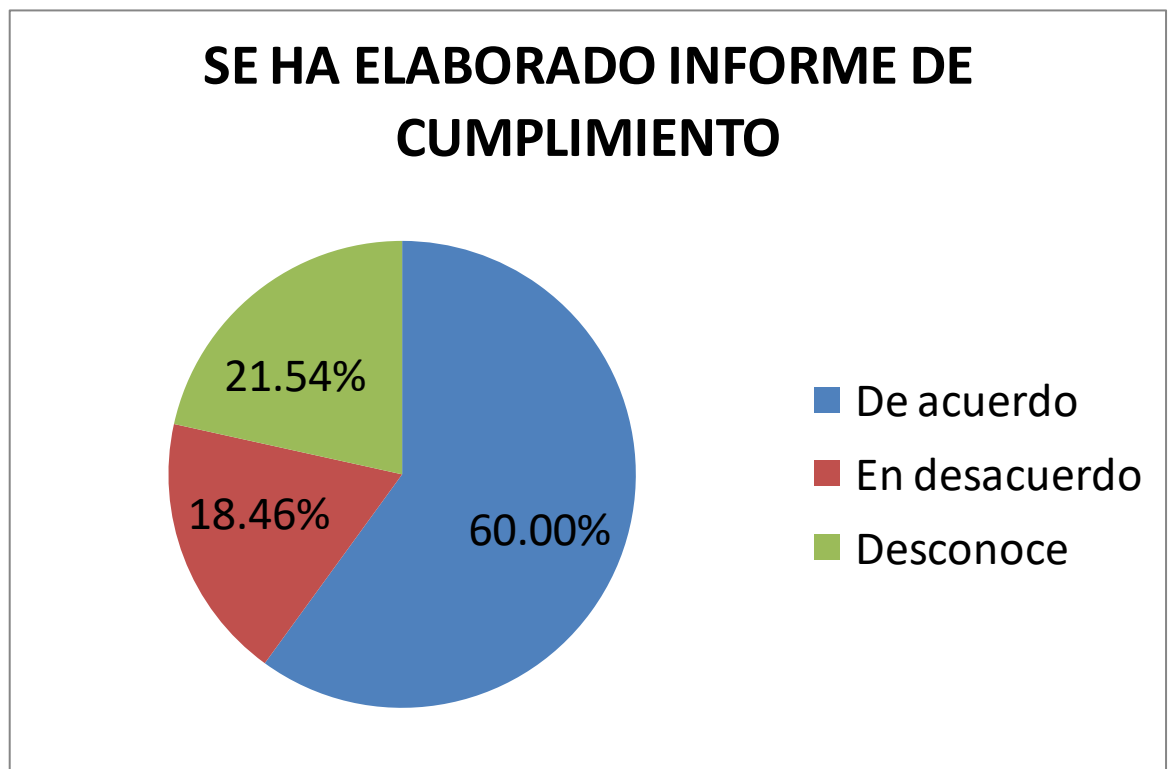
Interpretación:

A la pregunta si se ha elaborado el informe de cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca, conforme se aprecia en la tabla precedente el 60% de los encuestados marco por la primera alternativa lo cual quiere decir que están de acuerdo que si se ha elaborado el informe de cumplimiento, contradictoriamente el 18.46% de los encuestados respondieron marcando por la segunda alternativa o sea consideran que no se cumplió con dicho informe y finalmente el 21.54% marco por la tercera alternativa o sea desconoce sobre la pregunta formulada.

Análisis:

La implementación del sistema de control interno en las entidades gubernamental de la cual forma parte os gobiernos locales señala la obligatoriedad de cumplir con la formulación de los informes periódicos sobre el cumplimiento o avance de la implementación de dicho sistema, situación de la cual es responsabilidad del comité encargado de dicha labor así como del titular de estar informado sobre dicho avance que redundara en beneficio de la gestión municipal

GRAFICA N° 3.



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 4. ¿En su opinión se cumple con la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	75	57.69	57.69	57.69
b) En desacuerdo	35	26.93	26.93	84.62
c) Desconoce	20	15.38	15.38	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

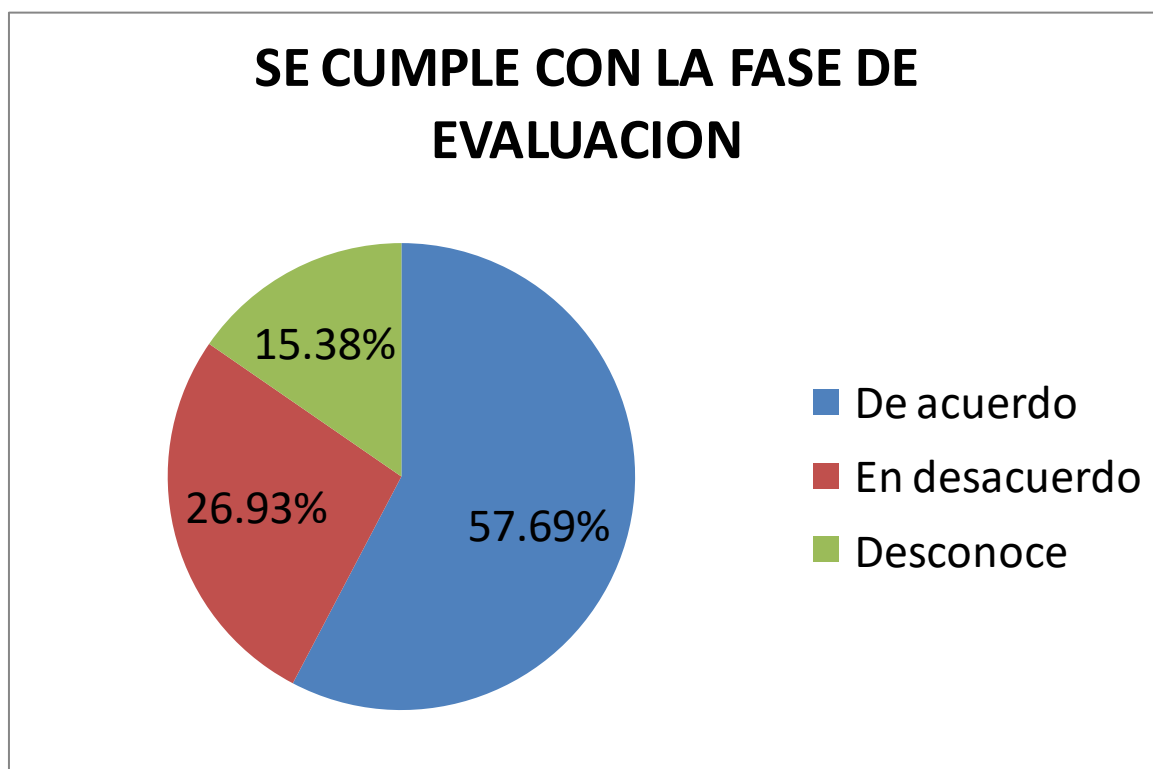
Interpretación:

A la pregunta si se cumple con la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca, se puede apreciar que el 57.69% de los encuestados respondieron marcando por la primera alternativa o sea están de acuerdo que se cumple con la evaluación de implementación del sistema; contradictoriamente el 26.93% de los encuestados marco por la segunda alternativa o sea consideran que no se cumple con la evaluación, finalmente el 15.38% marco señalando su desconocimiento al respecto.

Análisis:

La implementación del sistema de control interno en las entidades del estado incluido los gobiernos locales, implica el cumplimiento obligatorios de las diferentes fases entre ellas la evaluación de cumplimiento que permita medir en qué situación se encuentra con la finalidad que se puedan desarrollar acciones correctivas con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, considerando que la implementación del sistema de control interno involucra a autoridades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Barranca.

GRAFICA N° 4



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 5. ¿Considera usted que la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	115	88.46	88.46	88.46
b) En desacuerdo	05	3.85	3.85	92.31
c) Desconoce	10	7.69	7.69	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

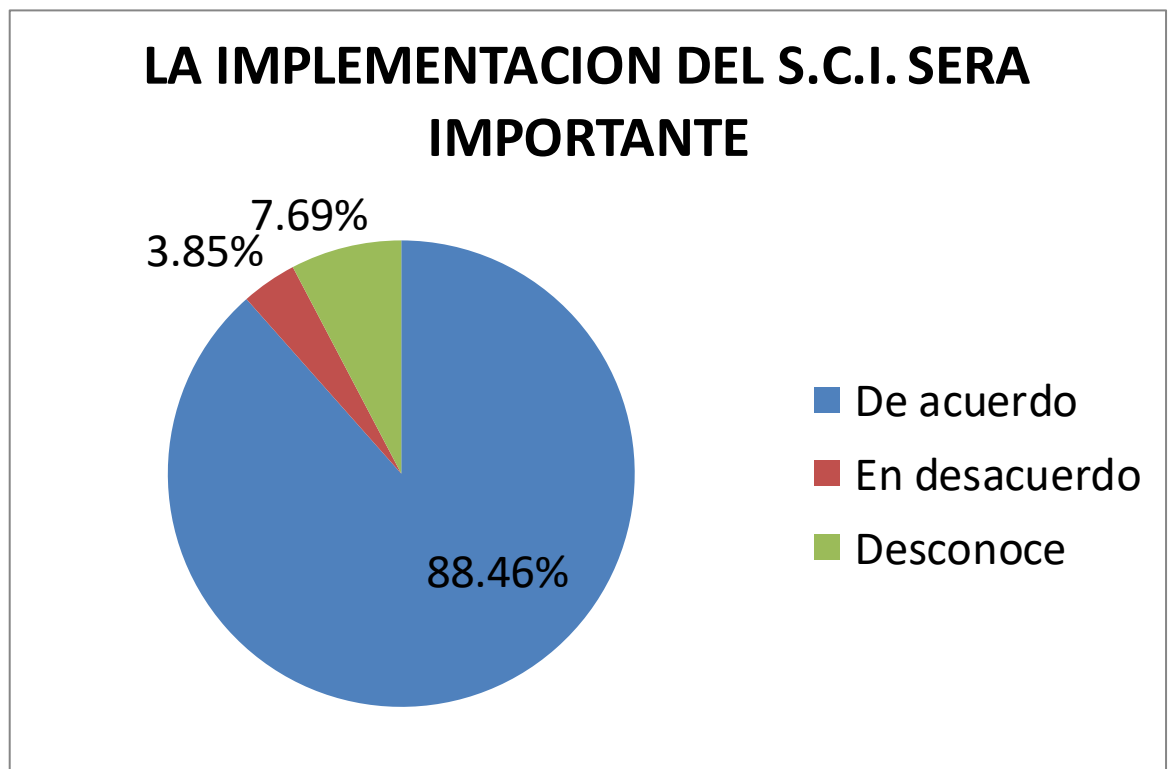
Interpretación:

A la pregunta si considera usted que la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión en la Municipalidad Provincial de Barranca, al respecto se aprecia que el 88.46% de los encuestados respondieron estar de acuerdo que es importante la implementación del sistema de control interno, sin embargo el 3.85% respondió estar en desacuerdo sobre la importancia de la implementación del sistema de control interno, y finalmente un 7.69% de los encuestados manifestaron desconocer sobre la importancia de la implementación.

Análisis:

La Ley N° 28716, ley de control interno señala la importancia que significa la implementación del sistema de control interno en las entidades gubernamentales que alcanza a los gobiernos locales, la guía para la implementación del sistema, precisa cada una de sus fases indicando el periodo que se debe de cumplir con la implementación así mismo los involucrados que deben de participar activamente, cuyo resultado será la de contar con una gestión eficiente en beneficio del ciudadano.

GRAFICA N° 5



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 6. ¿Considera Usted que se realizó el diagnóstico de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	93	71.54	71.54	71.54
b) En desacuerdo	19	14.61	14.61	86.15
c) Desconoce	18	13.85	13.85	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

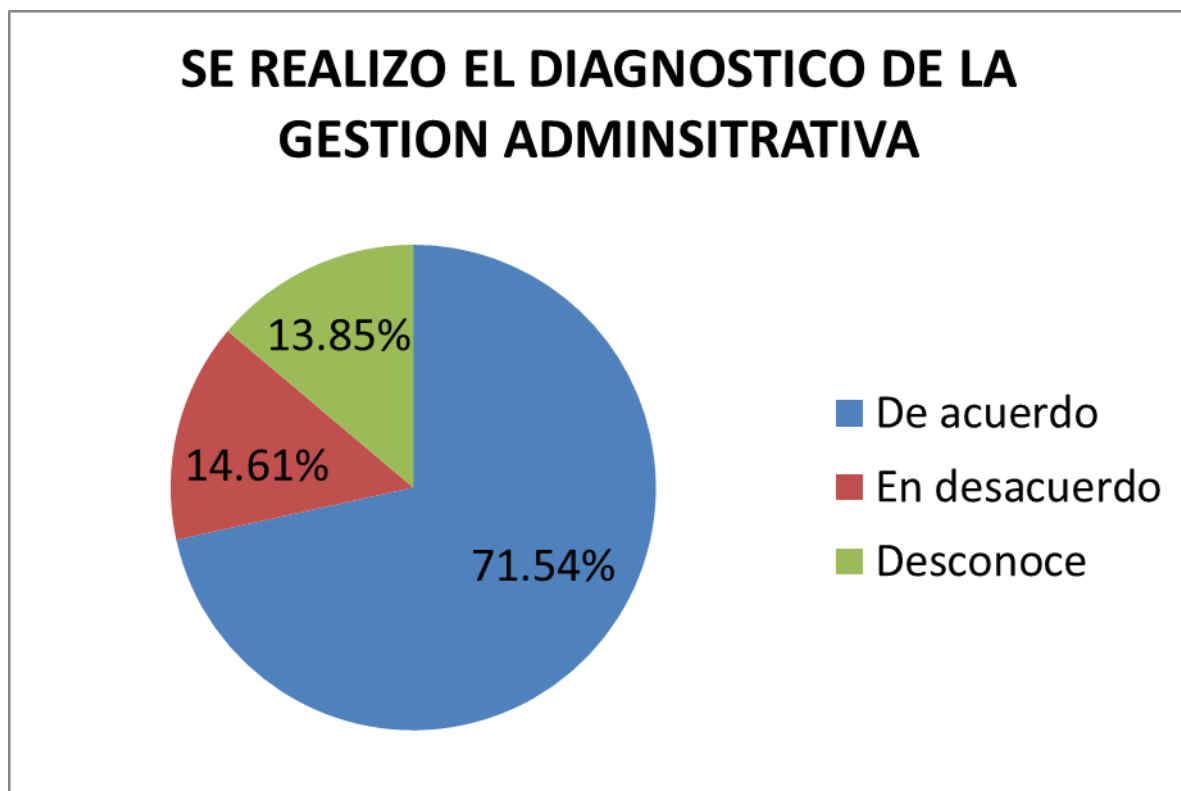
Interpretación:

A la pregunta si considera que se realizó el diagnóstico de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca, se aprecia que el 71.54% de los encuestados respondieron por la primera alternativa o sea están de acuerdo que se realizó el diagnóstico de la gestión administrativa, contrariamente un 14.61% de los encuestados respondieron por la segunda alternativa no están de acuerdo que se haya elaborado un diagnóstico, y finalmente el 13.85% respondió desconocer al respecto.

Análisis:

La Ley de control interno implica la realización de un diagnóstico que permita conocer en forma objetiva cual es la situación a esa fecha para iniciar el trabajo de implementación del sistema de control interno en las entidades gubernamentales entre ellos los gobiernos locales, por ello es de suma importancia cumplir previamente con la situación en la cual se encuentra la gestión en los diferentes aspectos administrativos como de cumplimiento con la finalidad de plantear mecanismos de mejorar en función a la implementación del sistema de control interno.

GRAFICA N° 6



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 7. ¿Considera Usted que se cumple con las metas y objetivos propuestos en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	80	61.54	61.54	61.54
b) En desacuerdo	35	26.92	26.92	88.46
c) Desconoce	15	11.54	11.54	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

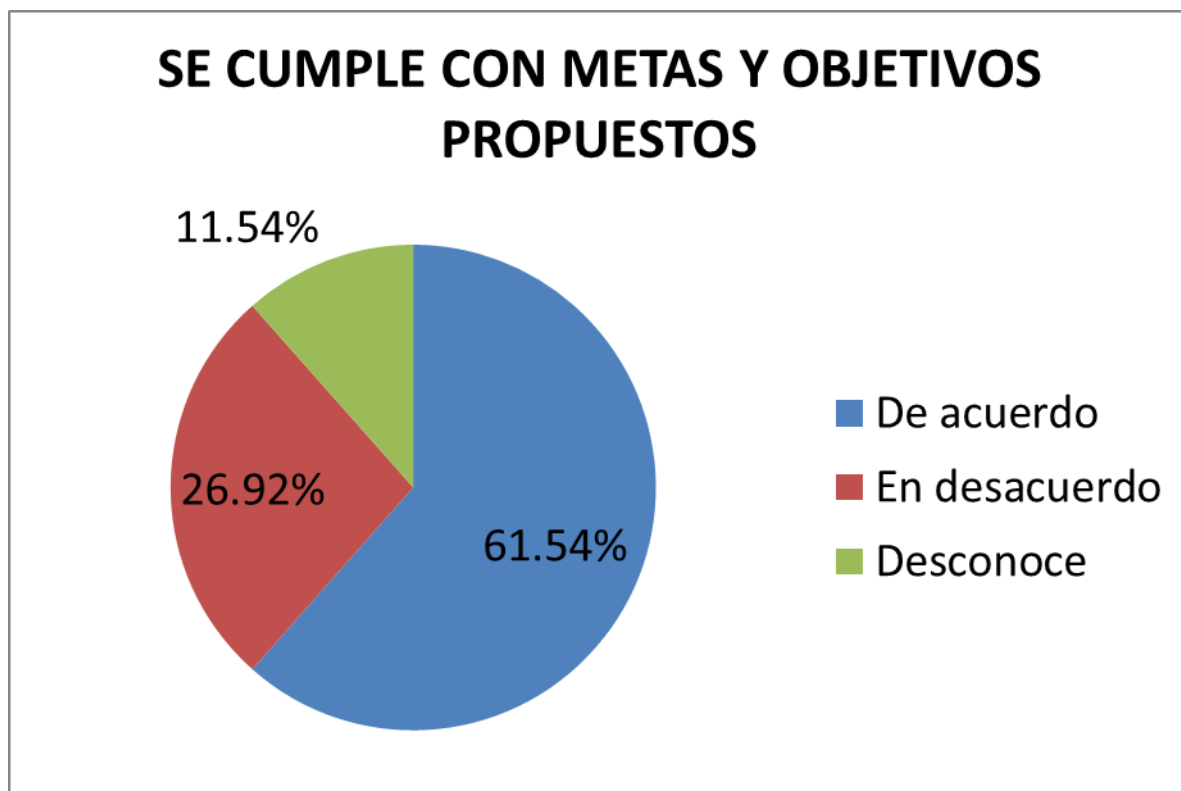
Interpretación:

A la pregunta si considera que se cumple con las metas y objetivos propuestos en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Barranca, como se observa la tabla que antecede se aprecia que el 61.54% de los encuestados están de acuerdo que se cumple con las metas y objetivos en la municipalidad, contrariamente el 26.92% de los encuestados indicaron que no están de acuerdo con el cumplimiento de metas y objetivos, finalmente el 11.54% respondieron desconocer sobre la pregunta en cuestión.

Análisis:

La Municipalidad Provincial de Barranca como toda entidad gubernamental cuenta con metas y objetivos en los aspectos cuantitativos y cualitativos reflejados en sus presupuestos institucional de apertura, para lo cual cuentan con instrumentos como el Plan operativo institucional, el plan estratégico institucional y otros los cuales les permite realizar evaluaciones para verificar el cumplimiento de sus metas y objetivos, por lo que consideramos que con la implementación del sistema de control interno estas brechas de incumplimiento se deben de mejora.

GRAFICA N° 7



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 8. ¿En su opinión se cumple con eficiencia y eficacia la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	95	73.08	73.08	73.08
b) En desacuerdo	18	13.85	13.85	86.93
c) Desconoce	17	13.07	13.07	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

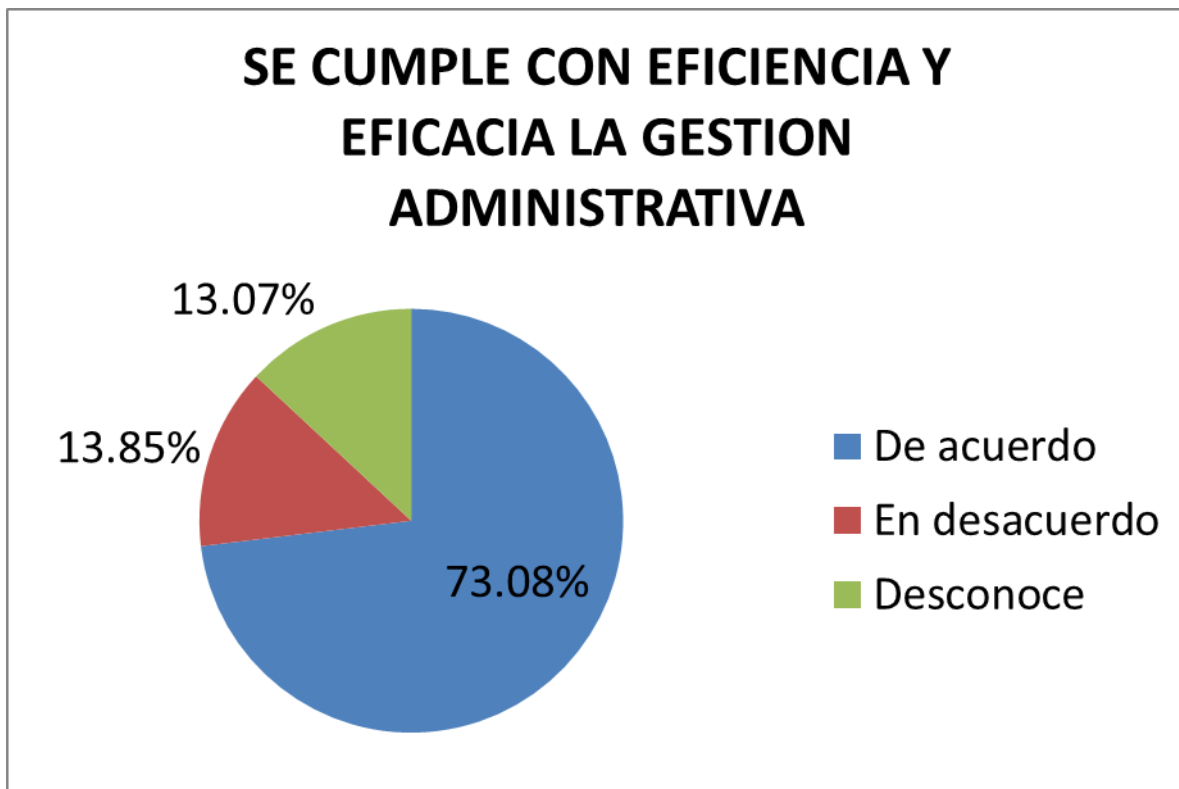
Interpretación:

A la pregunta si se cumple con eficiencia y eficacia la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca, como se observa en la tabla precedente, se aprecia que el 73.08% de los encuestados están de acuerdo que se cumple con eficiencia y eficacia, contradictoriamente el 13.85% de los encuestados respondieron estar en desacuerdo, y, finalmente el 13.07% respondieron desconocer al respecto de la pregunta formulada.

Análisis:

El cumplimiento con eficiencia y eficacia en la gestión administrativa de las entidades gubernamentales en la cual se incluye a los gobiernos locales, implica la aplicación del sistema de control interno que permita contar con una gestión adecuada a los cambios y exigencias que se exige en el nuevo contexto de cambios a nivel presupuestal y de gestión en la municipalidad provincial de barranca, situación que deberá de ser advertida por sus autoridades y funcionarios para dar un mejor servicio de calidad a la ciudadanía.

GRAFICA N° 8



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 9. ¿Considera Usted que la implementación del sistema de control interno mejorara la optimización en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	118	90.77	90.77	90.77
b) En desacuerdo	08	6.15	6.15	96.92
c) Desconoce	04	3.08	3.08	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

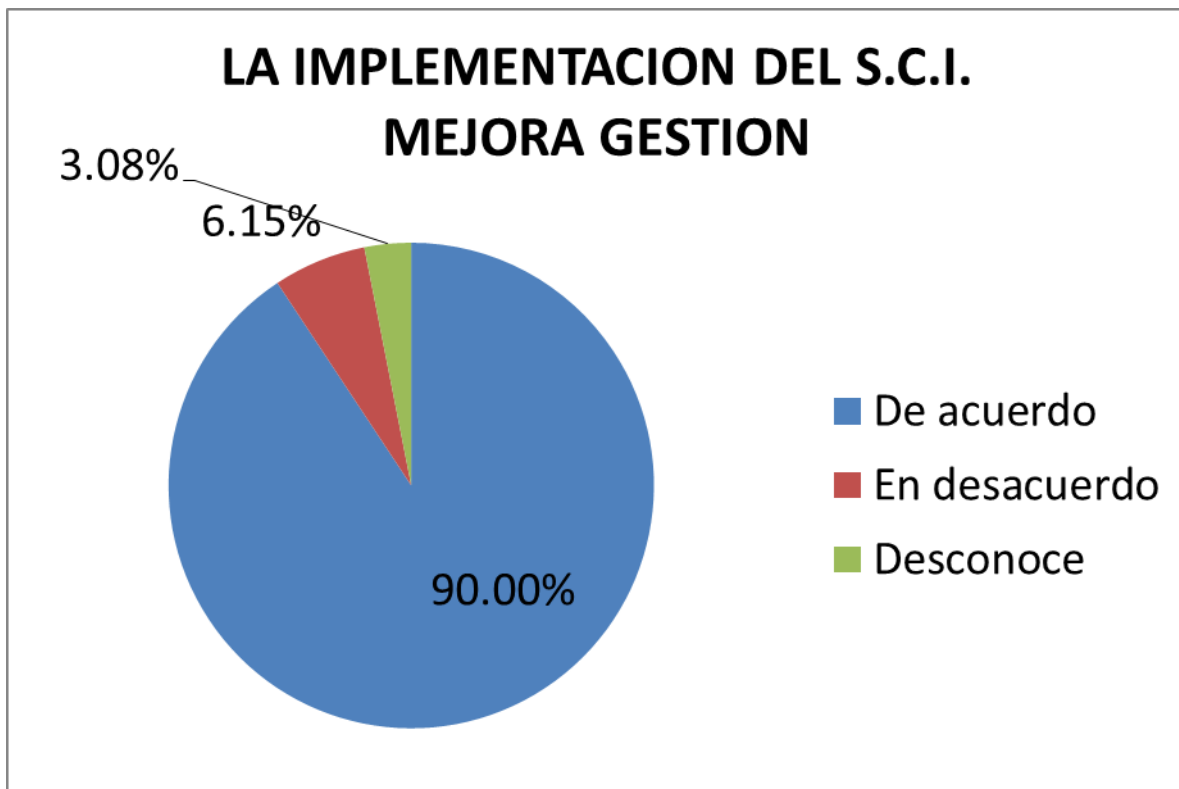
Interpretación:

A la pregunta si considera que la implementación del sistema de control interno mejorara la optimización en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca, conforme se puede observar en la tabla precedente, se aprecia que el 90.77% de los encuestados están de acuerdo que la implementación del sistema de control interno redundara en la mejora para la optimización de la gestión administrativa en la municipalidad, sin embargo el 6.15% de los encuestados indicaron que están en desacuerdo, y finalmente el 3.08% de los encuestados expresaron su desconocimiento al respecto.

Análisis:

Es indudable que la implementación del sistema de control interno mejorara la gestión administrativa e integral en la municipalidad provincial de Barranca, teniendo en cuenta que la guía metodológica en cuanto a la implementación de dicho sistema prevé las fases de su aplicación incluyendo los procesos de evaluación y seguimiento para su mejora continua, ello garantiza que sus resultados sean óptimos, con el compromiso de autoridades funcionarios y servidores quienes son los actores directos.

GRAFICA N° 9



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Pregunta 10. ¿En su opinión considera Usted que la implementación del sistema de control interno influirá en el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

TABLA N° 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
a) De acuerdo	120	92.31	92.31	92.31
b) En desacuerdo	06	4.62	4.62	96.93
c) Desconoce	04	3.07	3.07	100.00
TOTAL	130	100.00	100.00	

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Interpretación:

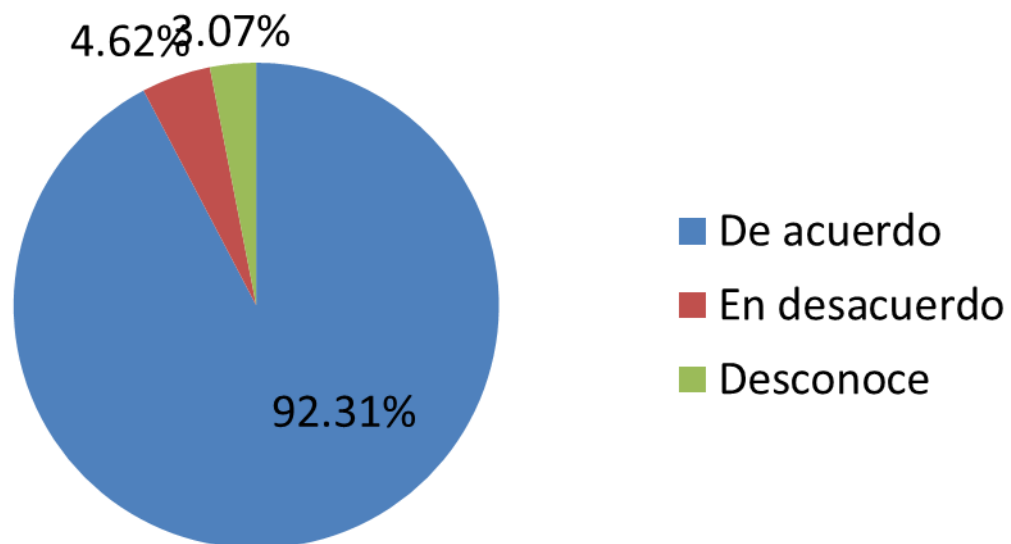
A la pregunta si considera que la implementación del sistema de control interno influirá en el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca, conforme se aprecia el 92.31% de los encuestados están de acuerdo que la implementación del sistema de control interno mejorar la gestión administrativa, sin embargo el 4.62% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo, y finalmente el 3.07% respondieron desconocer en relación a la pregunta formulada.

Análisis:

La ley del sistema de control interno precisa los objetivos que busca sobre la optimización y mejoramiento de la gestión administrativa en las entidades gubernamentales, orientadas a mejorar el servicio a la comunidad, y para ello emite las guías metodológicas de la implementación del sistema de control interno, pero para su cumplimiento requiere de la involucramiento de autoridades, funcionarios y servidores, lo cual permitirá el logro de objetivos tendientes a mejorar la gestión.

GRAFICA N° 10

IMPLEMENTACION DEL S.C.I. INFLUYE EN EL MEJORAMIENTO DE GESTION



FUENTE: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1.1. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

Luego de probar uno a uno la distribución de los datos, de acuerdo a cada hipótesis propuesta, se procedió a elegir la probabilidad Exacta de Fisher, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. La muestra es obtenida aleatoriamente.
2. Las variables se encuentran medidas nominalmente.
3. Más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de la tabla 3x3 tienen valores menores a cinco por lo que se deben unir las celdas adyacentes a estas celdas.
4. Al unir las celdas de la tabla 3x3, se obtuvo una tabla 2x2 la misma que presenta por lo menos una celda con valor esperado menor a cinco.

Entonces, la estadística de prueba a utilizar para contrastar las hipótesis se define de la siguiente manera:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

Donde:

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

d= Celda, segunda columna, segunda fila

n= muestra.

Hipótesis a:

H₀: La fase de planeamiento no permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

H₁: La fase de planeamiento si permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

LA FASE DE PLANEAMIENTO	PERMITE EVALUAR EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL			Total
	De acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a) De acuerdo	80	13	0	93
b) En desacuerdo	18	1	0	19
c) Desconoce	17	1	0	18
Total	115	15	0	130

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

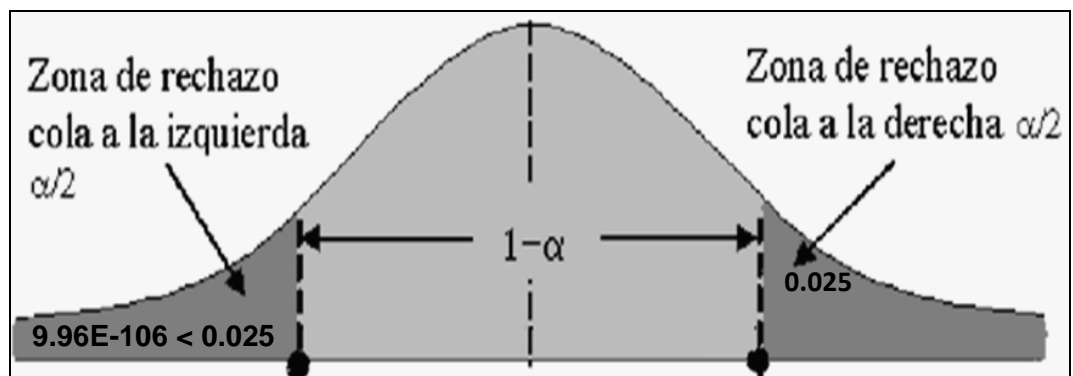
3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula

tenemos:

$$p(f) = \frac{(93)!(19)!(98)!(14)!}{130!80!13!8!!}$$

$$= 9.96E-106$$

4.- Decisión estadística: Dado que $9.96E-106 < 0.05$, se rechaza **H₀**.



5.- Conclusión: La fase de planeamiento si permite evaluar el diagnostico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Hipótesis b:

H₀: El cumplimiento de la fase de ejecución no permite mejorar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

H₁: EL cumplimiento de la fase de ejecución si permite mejorar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

CUMPLIMIENTO DE FASE DE EJEUCION	PERMITE MEJORAR CUMPLIMIENTO D EMETAS Y OBJETIVOS			Total
	De acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a) De acuerdo	60	19	0	79
b) En desacuerdo	28	1	0	29
c) Desconoce	18	2	2	22
Total	106	22	2	130

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

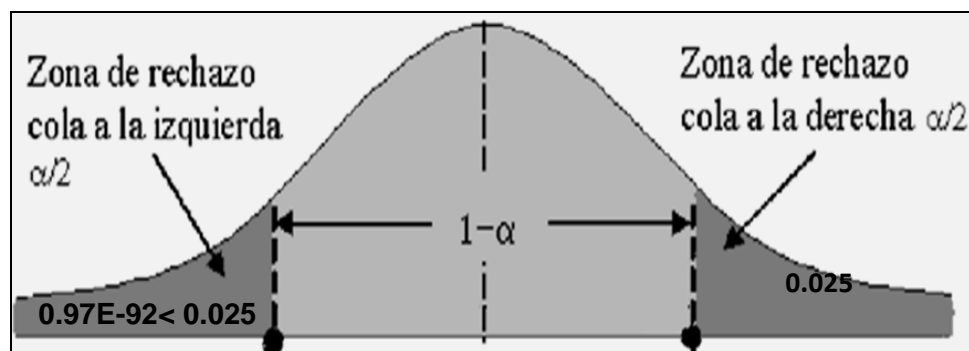
2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(79)!(29)!(88)!(20)!}{130!60!19!28!!}$$

$$= 0.97E-92$$

4.- Decisión estadística: Dado que $0.97E-92 < 0.05$, se rechaza H_0 .



5.- **Conclusión:** El cumplimiento de la fase de ejecución si permite mejorar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Hipótesis c:

H_0 : La fase elaboración del informe no es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

H₁: La fase elaboración del informe si es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

LA FASE DE ELABORACION DEL INFORME	PERMITE MEDIR NIVEL DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE GESTION ADMINISTRATIVA			Total
	De acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a) De acuerdo	61	17	0	78
b) En desacuerdo	23	1	0	24
c) Desconoce	20	4	4	28
Total	104	22	4	130

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

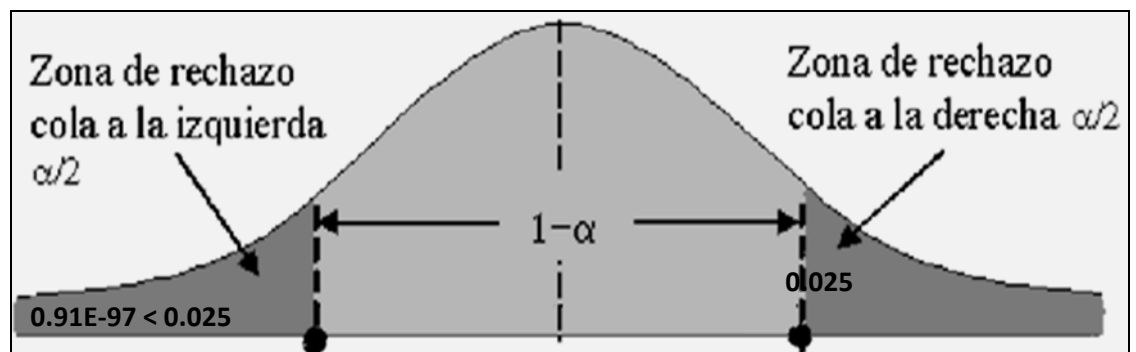
2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(78)!(24)!(84)!(18)!}{130!61!17!23!4!}$$

$$= 0.91E-97$$

4.- Decisión estadística: Dado que $0.91E-97 < 0.05$, se rechaza H_0 .



5.- Conclusión: La fase elaboración del informe si es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Hipótesis d:

H₀: La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno no influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

H₁: La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno si influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

LA FASE DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL S.C.I.	INFLUYE EN LA OPTIMIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA			Total
	De acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a) De acuerdo	55	20	0	75
b) En desacuerdo	34	1	1	35
c) Desconoce	15	3	2	20
Total	104	24	3	130

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

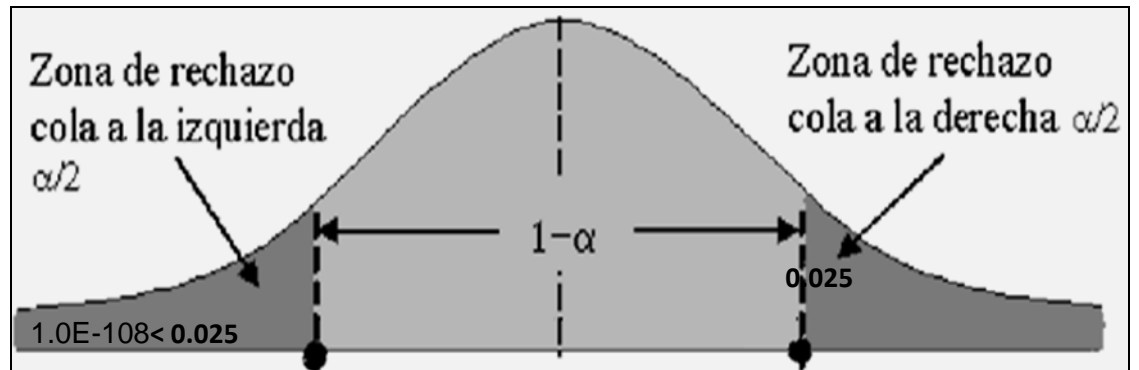
2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(75)!(35)!(89)!(21)!}{130551134!20!!}$$

$$= 1.0E-108$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.0E-108 < 0.05$, se rechaza H_0 .



5.- Conclusión: La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno si influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

Hipótesis General:

H₀: La implementación del sistema de control interno no es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015.

H₁: La implementación del sistema de control interno si es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015.

EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	ES IMPORTANTE PARA LA VERIFICACION DEL GASTO PUBLICO			Total
	De acuerdo	En desacuerdo	Desconoce	
a) De acuerdo	101	19	0	120
b) En desacuerdo	05	1	0	06
c) Desconoce	02	1	1	04
Total	108	21	1	130

1.- Estadística de prueba:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

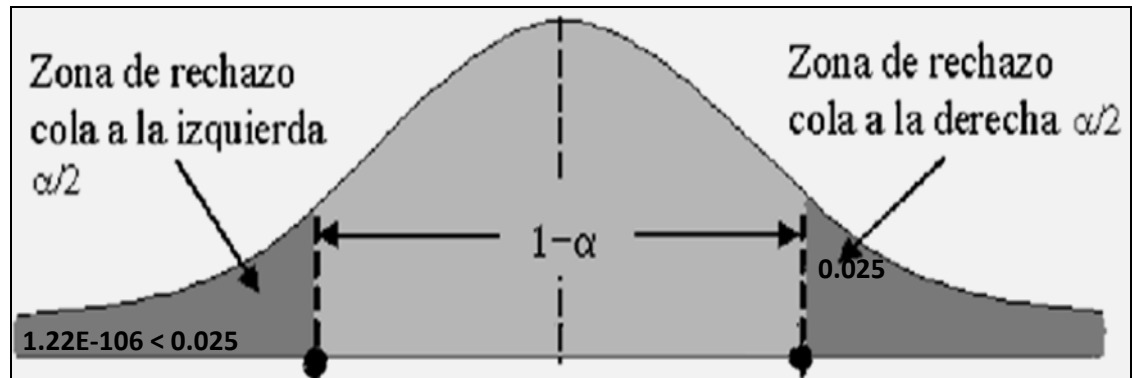
2.- Nivel de significancia o error de tipo I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cálculo de la estadística de prueba: Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$p(f) = \frac{(120!(06)!(106!(20)!}{130!101!19!5!1}$$

$$= 1.22E-106$$

4.- Decisión estadística: Dado que $1.22E-106 < 0.05$, se rechaza **H₀**.



5.- Conclusión: La implementación del sistema de control interno si es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015.

CAPITULO V

DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. DISCUSIÓN

En relación a la aplicación del sistema de control interno en una entidad gubernamental como es en los gobiernos locales, se ha podido observar que las diversas opiniones de expertos y de normas aprobadas por la Contraloría General de la Republica, están orientadas hacia la aplicación de una mayor rigurosidad en los controles internos principalmente en relación a los niveles de gestión administrativa, lo cual redundara en la calidad de atención a los usuarios o ciudadanos, por ello la guía metodológica de la implementación del sistema de control interno implica la aplicación de diferentes fases pero principalmente con el involucramiento de parte de autoridades, funcionarios y servidores, entendiendo que la tarea de control interno es tarea de todos. Los diferentes autores a los cuales se tuvo acceso señalan la importancia que tiene la Ley de control interno por ello la implementación del sistema de control interno en las entidades gubernamentales, en cumplimiento a la guía metodológica es de suma importancia, en ese contexto hemos podido observar que efectivamente su implementación influye positivamente en el mejoramiento de la gestión administrativa en lo que

corresponde a los aspectos administrativos, económicos y financieros así como de la estructura orgánica funcional por la capacidad de control.

5.2. CONCLUSIONES

- a.** De los datos e información obtenida en el desarrollo de la investigación nos permito establecer que la fase de planeamiento permite evaluar el diagnostico situacional de la gestión administrativa que se presenta en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- b.** Del análisis de los datos obtenidos nos permitió determinar que el cumplimiento de la fase de ejecución permite mejorar cumplir con las metas y objetivos de la gestión administrativa que se desarrolla en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- c.** A través de la contrastación de las hipótesis se ha podido determinar que la fase elaboración del informe es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa que se desarrolla en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- d.** De los datos e información obtenidos en el trabajo de campo se ha determinado que la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.
- e.** Como conclusión general se ha determinado que la implementación del sistema de control interno es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

5.3. RECOMENDACIONES

- a. Que el Señor Alcalde y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Barranca deberán de supervisar el cumplimiento de la fase de planeamiento, por cuanto permite evaluar el diagnóstico situacional en que se desarrolla las actividades de la gestión administrativa.
- b. La gerencia municipal deberá de tener en cuenta el funcionamiento del comité de control interno de manera que el desarrollo de la fase de ejecución permita mejorar, en el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión administrativa.
- c. Las autoridades y funcionarios deberán de coordinar periódicamente con el comité de control interno con la finalidad que se cumpla con la información oportuna de los avances de acuerdo a la guía de cumplimiento de manera que se pueda medir los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión.
- d. La Gerencia Municipal deberá de supervisar y apoyar al comité de implementación del sistema de control interno en la Municipalidad teniendo en cuenta que influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa
- e. Finalmente podemos indicar que el titular, gerentes, y servidores deberán apoyar decididamente la implementación del sistema de control interno considerando que es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.

CAPITULO VI

FUENTES DE INFORMACION

6.1. Fuentes Bibliográficas

1. ANDIA VALENCIA, WALTER.(2009), Manual de Gestión Pública, Editorial: El Saber Lugar de publicación: Lima – Perú.
2. ARENAS DEL BUEY TORRES, Pablo (2010). Auditoría Fiscal Concepto y Metodología pp. 35-36.
3. ALVIN A. ARENS (2007):Auditoria un enfoque integral, págs. 231- 252
4. ARNAU ZOROA, Francisco y Francisco ARNAU MORAL. (2012) Auditoria Tributaria de Empresas (y II). Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos de capital mobiliario, pp. 76-83.
5. Arias Minaya, L. A. (2011). Política tributaria para el 2011-2016. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
6. Bravo Cucci, J. (2006). Fundamentos de Derecho Tributario. Lima: Palestra Editores.
7. Bravo Salas, F. (2010). Cultura Tributaria. Lima: SUNAT. Carpio, L. (2006). Evasión tributaria. Lima: Colegio de Contadores Públicos de Lima

8. CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ. Ediciones Ojeda. Pág. 04
9. CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS – CIAT. (2003) MANUAL DE FISCALIZACION. Amsterdam, IBFD Publications BV, primera edición.
10. CHALÁN., C. Y CALDAS, P., O. (2012) “Factores Asociados A La Evasión
11. CHIAVENATO, IDALBERTO Mc Graw Hill, Pág. 4. Del libro: Hacer Empresa: Un Reto, de Iniciación a la Organización y Técnica Comercial
12. ESPINO, C. (2010). Propuestas de un programa de auditoría preventiva para detectar lavado de activos de una entidad financiera.
13. EDICIONES CABALLERO BUSTAMANTE. (2008) MANUAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – MYPE, Lima Perú, Editorial Tinco 174 S.A., primera edición.
14. LABATUT (1993): "La Auditoría Fiscal en España: Especial Referencia a la Verificación del Impuesto sobre Beneficios". Comunicación presentada al V encuentro de profesores universitarios de contabilidad de ASEPUC celebrado en Sevilla, mayo, pp. 4-5.
15. Michael Porter en su obra “Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance” (1985)
16. MORALES MEJÍA, Jaime y Matos Barzola, Alan. (2010) FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUSTENTO DE OPERACIONES, Perú, Editorial Tinco S.A., primera edición.
17. PEÑA, A. (2003). Administración y finanzas: Auditoría. España: Thomson.

18. SÁNCHEZ ALBAVERA FERNANDO (2003) Planificación estratégica y gestión pública por objetivos Publicación de las Naciones Unidas Santiago de Chile.
19. SÁNCHEZ ALBAVERA FERNANDO (2003) Planificación Estratégica por Objetivos. Editorial: ILPES
20. SORIA DEL CASTILLO BETTY Diccionario Municipal Peruano Segunda edición, diciembre 2011, Lima – Perú Impreso en: Ediciones Nova Print S.A.C
21. WALLACE, W. A. (1995): Auditing, 3.a edition (South-Western College Publising).
22. Vizcarra, J. (2007) Auditoria Financiera, Lima, Perú: Editorial Pacifico Editores S.A.C.
23. VALDEZ RIVERA, (1998) Diagnostico de Clima Organizacional
24. VIZCARRA MOSCOSO, Jaime Ernesto. (2013) NIA MANUAL DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD – VOLUMEN I Y II. Lima Perú, Editorial Pacifico Editores S.A.C., primera edición.
25. ZARZAR FUAD KHOURY (2010) Los Tres Pilares de una Gestión Publica, Limpia y Eficiente – Editorial CGR – Lima Perú.
26. ZARZAR FUAD KHOURY (2010) Orientaciones Básicas para el Fortalecimiento del control interno en Gobiernos Locales – Editorial CGR – Lima – Perú.

6.2. REFERENCIAS ELECTRONICAS

1. www.contraloria.gob.pe.
2. Web: www.gobernabilidad.org.pe
3. Recuperado de: www.perucontadores.com/nia/naga.pdf.
4. Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (2012) Recuperado de:
www.fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm.
5. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas de Información Financiera conocidos como (PCGA). Recuperado de:
es.wikipedia.org/.../Principios_de_Contabilidad_Generalmente_Aceptados...

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPORTANCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA 2015”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿En qué medida la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015?</p>	<p>Objetivo General Determinar si la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015.</p>	<p>Hipótesis General La implementación del sistema de control interno es importante para mejorar la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca 2015.</p>	<p>Variable Independiente X : Sistema de Control Interno</p> <p>Indicadores: X₁ : Fase de Planeamiento X₂: Fase de ejecución X₃: Fase de Informe X₄: Fase de evaluación</p>	<p>1. Tipo de Investigación Aplicada 2. Población = 280 personas entre autoridades y servidores que laboran en la Municipalidad Provincial de Barranca. 3. Muestra = 130 personas entre autoridades servidores municipales, y otros profesionales expertos. 4. Instrumentos de Recolección de datos - Ficha Bibliográfica - Guía de entrevista. - Ficha de Encuesta.</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿De qué manera la fase de planeamiento permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Barranca? b. ¿En qué medida la fase de ejecución permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca? c. ¿De qué manera la fase de informe será importante para medir la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca? d. ¿Cómo la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer si la fase del planeamiento permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. b. Determinar si la fase de ejecución permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. c. Establecer si la fase de informe es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. d. Determinar si la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. La fase de planeamiento si permite evaluar el diagnóstico situacional de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. b. La ejecución de la fase de ejecución si permite mejorar el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. c. La fase elaboración del informe es importante para medir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca. d. La fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno influye favorablemente en la optimización de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca.</p>	<p>Variable Dependiente Y: Gestión Administrativa</p> <p>Indicadores: Y₁: Diagnóstico de entidad Y₂: Metas y Objetivos Y₃: Eficiencia y eficacia Y₄: Optimización de Gestión</p>	

ANEXO 2

INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

ENCUESTA:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado: *EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPORTANCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA 2015*. En relación a dicho trabajo se pide que tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por vuestro apoyo, señalando que la encuesta es eminentemente académica y será anónima.

1. ¿Considera Usted que se ha cumplido con la fase de planeamiento para la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?
 - a. De acuerdo ()
 - b. En desacuerdo ()
 - c. Desconoce ()

2. ¿En su opinión se cumple con la fase de ejecución para la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?
 - a. De acuerdo ()

- b.** En desacuerdo ()
- c.** Desconoce ()

3. ¿Considera Usted que se ha elaborado el informe de cumplimiento de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a.** De acuerdo ()
- b.** En desacuerdo ()
- c.** Desconoce ()

4. ¿En su opinión se cumple con la fase de evaluación de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a.** De acuerdo ()
- b.** En desacuerdo ()
- c.** Desconoce ()

5. ¿Considera usted que la implementación del sistema de control interno será importante para mejorar la gestión en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a.** De acuerdo ()
- b.** En desacuerdo ()
- c.** Desconoce ()

6. ¿Considera Usted que se realizó el diagnóstico de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a. De acuerdo ()
- b. En desacuerdo ()
- c. Desconoce ()

7. ¿Considera Usted que se cumple con las metas y objetivos propuestos en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a. De acuerdo ()
- b. En desacuerdo ()
- c. Desconoce ()

8. ¿En su opinión se cumple con eficiencia y eficacia la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a. De acuerdo ()
- b. En desacuerdo ()
- c. Desconoce ()

9. ¿Considera Usted que la implementación del sistema de control interno mejorara la optimización en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

- a. De acuerdo ()
- b. En desacuerdo ()

c. Desconoce ()

10. ¿En su opinión considera Usted que la implementación del sistema de control interno influirá en el mejoramiento de la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Barranca?

a. De acuerdo ()

b. En desacuerdo ()

c. Desconoce ()

Muchas gracias por vuestro apoyo.